



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75

**ACTA 35
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Rafael María Rojas Quesada, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Adriana Gabriela Pérez González, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Ana Leticia Estrada Vargas, Edgar Rodríguez Alvarado, Baudilio Mora Zamora, Juan Carlos Brenes Esquivel, Elizabeth Alvarado Muñoz, Heidy Murillo Quesada, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Juan Rafael Acosta Ulate (comisión), Judith María Arce Gómez (maternidad), Evaristo Arce Hernández (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 28 Y 29 DEL 2013.
4. FIRMA DE LAS ACTAS 23 Y 24 DEL 2013.
5. ATENCION A REPRESENTANTES DE LA ZONA ECONOMICA ESPECIAL.
6. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
7. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACIÓN DE LICITACIONES.
8. ASUNTOS DEL ALCALDE.
9. LECTURA Y ANALISIS DE INFORMES DE CORRESPONDENCIA.
10. INFORMES DE COMISION.
11. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
12. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
13. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
14. MOCIONES.

El Regidor Edgardo Araya solicita que se modifique el orden del día para incluir antes de la lectura de las actas el decretar un minuto de silencio en memoria del héroe Jair Mora, señalando que hay una propuesta presentada en el informe de correspondencia de la semana pasada referente a este tema y a otras cosas, siendo que él lo que pide es que se acuerde hacer el minuto de silencio.

El Regidor Carlos Corella respalda la propuesta planteada por el Regidor Araya.

SE ACUERDA:

Rechazar la propuesta planteada por el Regidor Edgardo Araya. **Cinco votos en contra y cuatro votos a favor de los Regidores Elí Salas, Carlos Corella, Edgardo Araya y Carlos Villalobos.**

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 28 Y 29 DEL 2013.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 28-2013.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 28-2013.

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que donde se encuentran los informes de correspondencia se omitió en el punto trece trasladar el documento analizado a la Comisión de Asuntos Ambientales.

La Secretaria del Concejo manifiesta que efectivamente en el punto diez, en el párrafo cinco el Regidor Araya solicita trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales, procediéndose a realizar el traslado.

Al no haberse presentado ningún otro comentario u objeción con respecto al acta N° 28-2013, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del acta N° 29-2013.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 29-2013.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 29-2013, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. FIRMA DE LAS ACTAS 23 Y 24 DEL 2013.

ARTÍCULO No. 04. Firma de las actas 23 y 24 del 2013.--

El Presidente Municipal procede a firmar las actas 23 y 24 del año en curso debidamente foliadas.

El Presidente Municipal manifiesta que continuará con la agenda en espera de que se presenten a la Sesión los representantes de la Zona Económica Especial, quienes están convocados para las 05:30 p.m.

CAPITULO V. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.

ARTÍCULO No. 05. Juramentación de miembros de Comités de Caminos.--

El Presidente Municipal solicita que le permita realizar la juramentación de un miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven que se encuentra presente en la Sesión.

SE ACUERDA:

Acoger la solicitud planteada por el Presidente Municipal. **Votación unánime.**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los Comités de Caminos y del Comité Cantonal de la Persona Joven que se detallan a continuación:

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

Joseth Villegas Araya.....céd....2-712-752.....Representante Comunal

COMITÉ DE CAMINOS DE URBANIZACIÓN LA UNIÓN EN CIUDAD QUESADA
ruta 2-10-153

Wilson Román López.....céd....2-622-999.....tel...7013-6944

CAPITULO VI. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACION DE LICITACIONES.

ARTÍCULO No. 06. Adjudicación de la licitación abreviada 2013LA-000018-01 referente a la restauración de aceras perimetrales del Parque Central de Ciudad Quesada.--

Se recibe copia del oficio PV-962-2013 emitido por la Sección de Contratación Administrativa, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2013LA-000018-01, referente a la "RESTAURACIÓN DE ACERAS PERIMETRALES DEL PARQUE CENTRAL DE CIUDAD QUESADA".

1 ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

1.1 DEPARTAMENTO QUE SOLICITA

La presente compra fue solicitada por el Departamento de Servicios Públicos

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LA COMPRA

Debido a la necesidad de contar con las aceras del parque central de Ciudad Quesada en buen estado se requiere la reparación de las mismas con el objetivo de brindar un adecuado transitar a las personas que diariamente pasan por el parque

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La municipalidad cuenta con fondos para realizar el pedido de esta compra de los códigos 5-02-05-01-08-01 y 5-03-06-10-05-02-99.

1.4 RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta compra será el Lic. William Arce Amores, Coordinador del departamento de Servicios Públicos.

2 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES POR ADQUIRIR

Ítem Único: RESTAURACIÓN DE ACERAS PERIMETRALES DEL PARQUE CENTRAL DE CIUDAD QUESADA

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1	SERVICIO DE OBRA COMPLETO	RESTAURACIÓN DE ACERAS PERIMETRALES DEL PARQUE CENTRAL DE CIUDAD QUESADA

2.1 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EMPLEADO:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley Nº 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-DC-037-2013 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta Nº 42 del 28 de febrero del 2013, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢12.380.000,00 (contrataciones que no son obra pública) ¢19.240.000,00 (contrataciones de obra pública) y menores a ¢123.800.000,00 (contrataciones que no son obra pública) ¢192.200.000,00 (contrataciones de obra pública) se realizarán utilizando este procedimiento.

2.2 INVITACIÓN A PARTICIPAR

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su Reglamento y mediante oficio PV-875-2013 del 31 de mayo del 2013, se remitió la invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Se envió la invitación por fax a los Proveedores:	Retiro el Cartel	Presento Oferta
EDIFICADORA BETA S.A.		
A.C DESARROLLOS ARQUITECTURA Y URBANISMO S.A		
INSITU SUPERFICIES S.A.	X	X
FERODAJO DE COSTA RICA S.A.	X	
GRUPO OCHO ZONA NORTE S.A	X	
DISEÑOS Y ESTRUCTURAS HIDALGO DIEH S.A.	X	X
ROVI DE SAN CARLOS S.A.	X	
CAMPOS DIAZ DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.		

3 OFERTAS:

3.1 APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, al ser las **11:00 horas del 10 de junio del 2013** se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de: Luis Miguel Vargas Hernández (Proveeduría Municipal), Carolina Vega Vargas

(Proveeduría Municipal), Iván Hidalgo Garcia (DISEÑOS Y ESTRUCTURAS HIDALGO DIEH S.A.) y Álvaro Murillo Aguiar (INSITU SUPERFICIES)

3.2 OFERTAS RECIBIDAS:

Precio (100 puntos)

DISEÑOS Y ESTRUCTURAS HIDALGO DIEH S.A.					
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio	Total
1	1	SERVICIO DE OBRA COMPLETO	RESTAURACIÓN DE ACERAS PERIMETRALES DEL PARQUE CENTRAL DE CIUDAD QUESADA	¢34.370.000,00	¢34.370.000,00
Porcentaje					58%

INSITU SUPERFICIES S.A.					
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio por M2	Total
1	1	SERVICIO DE OBRA COMPLETO	RESTAURACIÓN DE ACERAS PERIMETRALES DEL PARQUE CENTRAL DE CIUDAD QUESADA	¢19.892.250,00	¢19.892.250,00
Porcentaje					100%

Total (100 puntos)

Oferentes	Total de Puntos
DISEÑOS Y ESTRUCTURAS HIDALGO DIEH S.A.	58
INSITU SUPERFICIES S.A.	100

4 ESTUDIO DE OFERTAS

4.1 ESTUDIO TECNICO Y LEGAL

Mediante oficio SP-879-2013, con fecha del 12 de junio del 2013, el departamento de Servicios Públicos acepta las ofertas recibidas por el oferente **Insitu Superficies S.A. y Diseños y Estructuras Hidalgo DIEH S.A.**, después de realizar el respectivo estudio técnico indica que la oferta presentada por Insitu Superficies S.A. cumple técnicamente y se encuentran dentro del rango aceptable de precios y la oferta presentada por Diseños y Estructuras Hidalgo DIEH S.A. cumple técnicamente, sin embargo excede el contenido presupuestario establecido para la obra.

5 DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de doce días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, **el cual inicia el 10 de junio del 2013 y finaliza el 26 de junio del 2013.**

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

6 RECOMENDACIÓN:

Respetuosamente se recomienda lo siguiente:

Ítem Único: RESTAURACIÓN DE ACERAS PERIMETRALES DEL PARQUE CENTRAL DE CIUDAD QUESADA

- Adjudicación para el oferente **Insitu Superficies S.A.** por la suma de **¢19.892.250,00** (diecinueve millones ochocientos noventa y dos mil doscientos cincuenta colones con cero céntimos), por restauración de aceras del parque central de Ciudad Quesada, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000018-01**, "RESTAURACIÓN DE ACERAS PERIMETRALES DEL PARQUE CENTRAL DE CIUDAD QUESADA".
- Compra y pago para el oferente **Insitu Superficies S.A.** por la suma de **¢19.892.250,00** (diecinueve millones ochocientos noventa y dos mil doscientos cincuenta colones con cero céntimos), por restauración de aceras del parque central de Ciudad Quesada, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000018-01**, "RESTAURACIÓN DE ACERAS PERIMETRALES DEL PARQUE CENTRAL DE CIUDAD QUESADA".
- Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

NOTA: Al ser las 17:20 se decreta un receso de tres minutos.

SE ACUERDA:

Ítem Único: RESTAURACIÓN DE ACERAS PERIMETRALES DEL PARQUE CENTRAL DE CIUDAD QUESADA

1. Adjudicación para el oferente **Insitu Superficies S.A.** por la suma de **¢19.892.250,00** (diecinueve millones ochocientos noventa y dos mil doscientos cincuenta colones con cero céntimos), por restauración de aceras del parque central de Ciudad Quesada, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000018-01**, "RESTAURACIÓN DE ACERAS PERIMETRALES DEL PARQUE CENTRAL DE CIUDAD QUESADA".
2. Compra y pago para el oferente **Insitu Superficies S.A.** por la suma de **¢19.892.250,00** (diecinueve millones ochocientos noventa y dos mil doscientos cincuenta colones con cero céntimos), por restauración de aceras del parque central de Ciudad Quesada, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000018-01**, "RESTAURACIÓN DE ACERAS PERIMETRALES DEL PARQUE CENTRAL DE CIUDAD QUESADA".

3. Solicitarle al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con los artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya Sibaja con respecto a la firmeza).**

CAPITULO VII. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 07. Consultas varias al señor Alcalde Municipal.--

El Regidor Carlos Corella solicita al señor Alcalde que le informe si el pago de los cinco millones de colones correspondientes a la Ruta de los Héroes ya se realizó a la Asociación Cultural.

El Regidor Edgardo Araya señala que el Concejo aprobó una moción solicitando a la Administración que analizara la posibilidad de suspender momentáneamente el otorgamiento de visados municipales en un área de un kilómetro alrededor de la fuente Lolito, destacando que el acuerdo contemplaba la necesidad de hacer un informe sobre los planos que existían ya visados en esa área con vista en el mapa de recarga acuífera que había presentado el señor Allan Astorga, solicitando al señor Alcalde que le informe si tiene conocimiento de ello y si pronto van a tener la información requerida.

El señor Alcalde manifiesta que mañana procederá a averiguar lo referente a la consulta planteada en cuanto al tema de los cinco millones de colones, señalando que en cuanto al tema del visado se podría conocer sobre el tema en una Sesión Extraordinaria.

ARTÍCULO No. 08. Visita de delegación china al Gobierno Local.--

El señor Alcalde manifiesta que en la visita realizada ayer domingo al Gobierno Local por parte de una delegación también participaron la Zona Económica Especial y varios empresarios, siendo que en conversación privada sostenida con uno de los miembros de dicha delegación se le informó que ellos quieren que el terreno donde se construiría la zona industrial pertenezca al Gobierno Local ya que no quieren que empresarios sean los dueños de dicha zona, y que sea el Gobierno Local el que se encargue de alquilarla, indicando que ellos siguen insistiendo en dos temas, el primero es el agro y el otro es el turismo, siendo que le gustaría que el día que se presenten los representantes de Zona Económica a tratar el tema el Concejo tenga claro su pensamiento respecto al mismo.

El Presidente Municipal solicita modificar el orden del día a fin de atender a los representantes de la Zona Económica Especial.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada por el Presidente Municipal. **Votación unánime.**

CAPITULO VIII. ATENCION A REPRESENTANTES DE LA ZONA ECONOMICA ESPECIAL.

ARTÍCULO No. 09. Atención a representantes de la Zona Económica Especial.--

El señor Alfredo Aguilar señala que se coordinó con la Alcaldía Municipal el recibimiento formal de la delegación china que los visitó ayer domingo, indicando que el deseo que tenían de que el Concejo fuera el que los recibiera no fue posible, siendo que ayer los miembros de dicha delegación recalcaron que su forma de trabajar es de gobierno a gobierno, ya sea nacional o municipal, por lo que cualquier negociación que se maneje acá en caso de ser la zona elegida, será con la Municipalidad de San Carlos y los acuerdo pasarán por éste Concejo, considerando que tuvieron una buena impresión, siendo que son cuatro temas los que les interesa, básicamente lo que son turismo, infraestructura, energía e industria alimentaria, destacando que en la Sesión Extraordinaria que se convocará próximamente lo que harán será explicar cuál es el balance de la visita y el seguimiento que van a coordinar para continuar con la gestión de ese proceso, así como explicar qué es una zona económica, una zona franca y un parque empresarial.

El Regidor Gilberth Cedeño señala que efectivamente ayer participó de una actividad con una delegación china quienes son los representantes de un banco de desarrollo chino, indicando que son ellos los que van a financiar la posible instalación de una zona económica, siendo que la inversión sería de aproximadamente novecientos millones de dólares, destacando que dentro de la delegación venía un especialista en el tema ferroviario dado que existe la posibilidad de instalar un ferrocarril para lo que es el acarreo de productos, siendo importante que el Concejo Municipal junto con la Alcaldía se den la mano en el tema dad que hay otras regiones del país interesadas en contar también con una zona económica.

El Regidor Everardo Corrales señala que todos los temas mencionados le interesan pero le llamó mucho la atención que los chinos estén interesados en el tema alimentario acá en la zona, siendo que le gustaría que se trabajara más éste tema ya sea hoy o en la Sesión que viene, indicando que existe un terreno enorme que tiene que ver con la Asociación de Desarrollo de Boca Arenal el cual podría servir para desarrollar un proyecto en este línea, siendo que la semana anterior los chinos hicieron una negociación con el Gobierno de Nicaragua para darles una gran cantidad de millones de dólares para el canal interoceánico, destacando que ellos van a ser los concesionarios por cien años considerando que es lógico que ellos fueran los favorecidos en ese aspecto, siendo que le gustaría que en esa Sesión se hablara del canal interoceánico y de la afectación que va a tener para ésta zona.

El Regidor Gerardo Salas señala que éste tema no es nuevo ya que desde hace varios años se habla del mismo, indicando que siempre se ha hablado de que los terrenos deben ser municipales, siendo que ya en los planes reguladores se tiene especificado cuales podrían ser las zonas en donde se puede desarrollar un parque empresarial, considerando que la Municipalidad debería de ir analizando la posibilidad de ir comprando varias hectáreas de terreno en esas zonas a fin de desarrollar este proyecto, siendo importante que todos los partidos políticos unan esfuerzos en pro de un plan de desarrollo como este.

El Síndico José Francisco Villalobos considera que es importante que la Cámara de Turismo (CATUZON) se incorpore a este proyecto máxime tomando en cuenta el auge que se la ha dado al turismo, solicitando que le informen si ya han analizado la posibilidad de que CATUZON vaya formando parte del equipo que ya tienen para manejar este tema.

El Regidor Carlos Corella solicita que le informen qué es lo que quieren los chinos, cuál es el nombre del banco y si ya se tiene la ubicación en el cantón de San Carlos de la zona en donde se desarrollaría el proyecto, indicando que estaría de acuerdo en que se negocie con otro país pero con China no ya que ellos son muy astutos en sus negocios, como por ejemplo en el tema del petróleo, indicando que deben de tener mucho cuidado porque los chinos tienen mucha experiencia y dinero, siendo que creería en esto si los chinos fueran los que compran el terreno.

El Regidor Edgardo Araya señala que es muy interesante como los negocios y el comercio van marcando los signos ideológicos de los gobiernos, siendo que la misma gente que está impulsando la apertura de relaciones con China es la misma que ha llevado durante más de veinticinco años un proceso privatizador neoliberal donde el Estado quieren reducirlo al máximo y que cada quien se la juegue como pueda, indicando que cualquier intento de cooperación entre nuestros países debe ser bienvenida, defendiendo un trato de igual a igual ya que en estos casos van a necesitar mucha claridad y transparencia así como una gran defensa de los intereses nacionales.

El señor Alfredo Aguilar señala que ha tomado nota de todas las consultas a fin de prepararse para la Sesión Extraordinaria, indicando que ellos se ven como una Comisión Técnica de éste Concejo Municipal y de la Municipalidad entendiendo muy bien todas las preocupaciones, siendo que dicho banco es más o menos el homólogo del Banco Mundial, destacando que si se decide que es con éste cantón que se hace el negocio el paso que sigue es proponerse cuál es el plan de seguimiento.

CAPITULO IX. INFORMES DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 10. Informes de correspondencia.--

• Informe de 10 de junio

Se recibe informe emitido por los Regidores Carlos Villalobos y Rolando Ambrón, el cual se detalla a continuación:

Al ser las 10:00 a.m. Encontrándose presentes los Regidores: Carlos Villalobos Vargas y Rolando Ambrón Tolmo.

Ausente con justificación: Marcela Céspedes Rojas.

1. Se recibe oficio ALCM.-0034-2013 de la Licenciada Angie Rodríguez Asesora Legal del Concejo Municipal en la que da un informe y recomendaciones de consultas sobre proyectos de Ley. **Se acuerda: Dar un voto de apoyo a los dos proyectos de Ley.**
2. Se recibe oficio AM.- 0806-2013 del señor Alcalde dirigido a este Concejo, dice que en atención al oficio SM.- 1138-2013 se nombra a la Licenciada Gabriela González Gutiérrez funcionaria de la Dirección de Asuntos Jurídicos para asistir en sustitución del Licenciado Rafael Armando Mora Solís a la sesión ordinaria de hoy lunes 10 de junio para que presente el informe requerido con relación a la Sub-contratación que realizó la empresa Grupo 8 en San Luis de Florencia, esto por cuanto el Lic. Mora se encuentra de vacaciones. **Se acuerda: Tomar nota.**
3. Se recibe oficio AM.0797-2013 de la Alcaldía al Concejo Municipal en la que adjunta oficio SP866-2013 emitido por el Coordinador de Servicios Públicos en relación con el proyecto de aceras del Parque de Ciudad Quesada, en el que

indica que el día 6 de mayo se realizó una requisición por un monto de ¢20.486.980.00, adicionando mediante oficio SP814-2013 las especificaciones técnicas para el proyecto y que en conversación con el señor Luis Miguel Hernández de Proveeduría le indicó que ese día se estaba realizando la invitación a los proveedores. **Se acuerda: tomar nota.**

4. Se recibe oficio AM.-0700-2013 del señor Alcalde a este Concejo dice que de acuerdo con el oficio DFOE-DL-0252-2013 de la Contraloría General de la República los fondos provenientes de la Ley de Licores que se han estado financiado para financiar proyectos de compra se lotes para vivienda al variarse la Ley ahora son de uso preferente para ese fin pero no obligatorio. La experiencia acumulada nos enseña que desarrollar programas de vivienda representa un proceso tedioso y poco exitoso cuya intención original era simplemente "Comprar los terrenos y urbanizarlo para su venta social". Los proyectos de Santa Rosa y Monterrey han sufrido un lamentable atraso y nos hemos visto involucrados en la tramitología para los beneficiarios y los financiamientos en donde no tenemos el control de ejecución que nos permita ser eficientes y oportunos sino que está en manos de terceros. El tema de la falta de vivienda en un tema País y la intervención Municipal debería centrarse en la gestiones ante el -Estado y el seguimiento de apoyo a estas. Por lo tanto este despacho estima que no es procedente continuar desarrollando más proyectos de vivienda para los cuales no estamos preparados dado que la experiencia señala que debemos asumir identidades y acciones que competen a otras esferas. De esta manera me permito elevar ante el Concejo Municipal la propuesta para que no se desarrollen más proyectos de compras de terrenos para vivienda y proceder a la inversión de esos fondos, tanto los acumulados como los que provengan en el futuro de ventas de licores, en la adquisición de maquinaria para la atención de la Red Vial Cantonal, iniciando con la adquisición de dos motoniveladoras nuevas. **Se acuerda: Trasladar a la Comisión de Asuntos sociales para que analicen y recomienden a este Concejo.**
5. Se recibe copia del Concejo de Distrito de Florencia en la que indican cuales son las prioridades en infraestructura vial para el año 2014. **Se acuerda: Tomar nota.**
6. Se recibe cartas dirigida a la Municipalidad San Carlos del señor Luis Adrián Barrantes Morales en donde solicita que se reciba en donación una propiedad en el Distrito de Pital. **Se acuerda: Trasladar a la Alcaldía Municipal para que analice y recomiende al Concejo Municipal.**
7. Se recibe oficio SINAC-ASAHN-SP-401-2013 del Sistema Nacional de Áreas de Conservación en la que indican cuales son los permisos recibidos y otorgados en mes de mayo del 2013. **Se acuerda: Tomar nota.**
8. Se recibe un correo electrónico de la Doctora Thais Ching Zamora dirigido a la Comisión de Rescate de la Seguridad Social sobre el terreno para el Ebais de San Martín en Ciudad Quesada. **Se acuerda: Trasladar a dicha comisión para su recomendación.**
9. Se recibe nota del Concejo de Distrito de Venecia donde indican que están haciendo una solicitud por escrito al Concejo de Distrito de las razones por las cuales no se otorgó la moratoria por cinco años en Distrito sin Hidroeléctricas. **Se acuerda: Tomar nota.**
10. Se recibe una carta del señor Manuel Linares Pérez dirigida a este Concejo donde solicita solucionar el problema que tiene en su vivienda desde hace más

de cinco años a razón de un deslizamiento de tierras producido por los permisos Municipales de construcción girados por la Municipalidad de San Carlos al señor Eladio Rodríguez Argüello sin la debida autorización de SETENA. **Se acuerda: Elevar a la Administración para su analice e informe a este Concejo.**

11. Se recibe AM.-0750-2013 del Alcalde Municipal al señor Elí Roque Salas Presidente de Junta Relaciones Laborales de la Municipalidad de San Carlos, donde le hace una serie de observaciones ante unos supuestos irrespetos del señor William Arce contra el Señor Diego Madrigal. **Se acuerda: Trasladar dicha nota al señor Elí Roque Salas para su análisis y recomendación.**
12. Se recibe copia de oficio AM.-0791-2013 del señor Alcalde dirigido a la Licenciada Gabriela González Gutiérrez de la Dirección de Asuntos Jurídicos en atención al oficio DAJ-0416-2013 y de conformidad con la resolución Administrativa RAN-32-2013 mediante la cual se nombra órgano Director del debido proceso para analizar las responsabilidades en el otorgamiento de patentes a sitios de porteadores y a la actividad de porteadores, se le designa parte integrante de dicho órgano en sustitución del Licenciado Rafael Armando Mora Solís en calidad de presidenta del órgano. **Se acuerda: Tomar nota.**
13. Se recibe copia de oficio GPR-1566-2013 de la Comisión Nacional de Riesgos en la que indican que se le adjudicó a la Constructora SHAAN, S.A. La construcción del puente sobre el río La Tigra. **Se acuerda: Tomar nota**
14. Se recibe copia de fax del señor Rafael Evelio Granadas Carvajal de la Universidad Nacional dirigida a la Licenciada Dixie Amores Saborío relacionado con el Plan de Desarrollo Integral en el Distrito Pocosol. Esta carta se recibió y se le dio trámite en el pasado informe de esta Comisión pero carecida del membrete y sello correspondiente los cuales ahora se adjuntan. Asimismo se anexa la carta firmada por el señor Omer Salas Síndico se ese Distrito donde solicita dar inicio al Plan de Desarrollo en ese Distrito por la Universidad Nacional. **Se acuerda: Tomar nota.**
15. Se recibe copia de oficio AM.- 0800-2013 del señor Alcalde dirigido al Licenciado Armando Mora Solís Coordinador Jurídico de la Municipalidad de San Carlos, donde le traslada para su respuesta el oficio SM.- 1067-13 del Concejo Municipal en el que remiten oficio RECAFIS C.Q.01-013 donde solicitan permiso para cerrar la carretera frente a la Catedral y el Edificio Municipal. **Se acuerda: Tomar nota**
16. Se recibe copia de fax de la Municipalidad de Barva de Heredia dirigido a todas las Municipalidades del País donde solicitan un minuto de silencio por el Joven héroe Jairo Mora y un voto de apoyo a la señora Vanessa Lizano Directora del Proyecto Paradero de Moín. **Se acuerda: Dar el voto de apoyo y el minuto de silencio solicitado.**
17. Se recibe comunicación de la Fundación de Líderes Globales dirigido a todas las autoridades Municipales y Estatales de América en donde invitan a la próxima "Misión Técnica de Alcaldes y Legisladores Municipales para el intercambio de experiencias exitosas en desarrollo Municipal y Turismo Local" a celebrarse del 14 al 20 de Julio del 2013 en Guatemala. **Se acuerda: Tomar nota.**
18. Se recibe comunicación de la Fundación de Líderes Globales dirigido a todas las autoridades Municipales y Estatales de América en donde invitan a la próxima "Primera Misión Técnica de Autoridades locales y Estatales sobre el funcionamiento de las Organizaciones sociales, de Salud, Educación y medio

Ambiente de Cuba” a celebrarse del 23 al 29 de junio del 2013 en la Ciudades de la Habana y Varadero en Cuba. **Se acuerda: Tomar nota.**

19. Se recibe PE-501-05-2013 del Doctor Fernando Marín Presidente Ejecutivo del IMAS en la que indica que solicitó la colaboración para construir un puente tipo Bailey sobre el río Tres Amigos al Ministro de Obras Públicas y Transportes. **Se acuerda: Tomar nota y enviarle copia de dicha nota a la Administración.**
20. Se recibe oficio AM.- 0812-2013 del señor Alcalde dirigida a este Concejo Municipal con el fin de cumplir con el debido proceso se traslada denuncia de cierre de camino público 2-10-099 ubicado entre Terrón Colorado y Santa Teresa de Cutris presentada por el señor Ricardo Rodríguez Marín el 03 de junio del año en curso. **Se acuerda: Que la Licenciada Angie Rodríguez nos indique el procedimiento a seguir.**
21. Se recibe oficio SP-876-2013 del Licenciado William Arce Coordinador de Servicios Públicos sin el visto bueno de la Alcaldía en la que presenta la lista de asistencia y oponencias y coadyudancias interpuestas en la Audiencia Pública celebrada el 29 de mayo. **Se acuerda: Devolver dicho oficio a la Alcaldía Municipal para su respectiva aprobación.**
22. Se recibe fax de la Municipalidad de Belén en la que acuerdan trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración el oficio SM.- 0918-2013 de la Municipalidad de San Carlos. **Se acuerda: Tomar nota.**
23. Se recibe copia del oficio DAJ-0438-2013 de la Licda. Gabriela González dirigido al Alcalde Municipal en la que indica que el Licenciado Rafael Mora suspenderá sus vacaciones el día 10 de junio del 2013 para presentarse al Concejo Municipal. **Se acuerda: Tomar nota.**
24. Se recibe nota del Comité de Deportes de Buenos Aires de Venecia dirigida a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos relacionada con aspectos varios. **Se acuerda: Traslada dicha nota a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**
25. Se recibe invitación de la Zona Económica Especial el próximo 14 de junio del 2013 para la Asamblea Anual Ordinaria de dicha Agencia. **Se acuerda: Tomar nota.**
26. Se recibe oficio 251-06-2013 DPSCD-82 del comandante de Policía Eduardo Cruz Chamorro Jefe de la Delegación Policial dirigido a este Concejo donde solicitan un espacio para el 17 de junio del corriente para brindar la rendición de cuentas de su representada. **Se acuerda: Traslada dicha solicitud a la Presidencia de este Concejo Municipal para su coordinación.**
27. Se recibe copia de oficio DP-09-2013 de la Licenciada Dixie Amores Saborío Directora de Planificación dirigida al señor Rafael Evelio Granados Carvajal en la que después de una serie de razonamientos le indica que le agradecería mucho de desestime la intervención en nuestro cantón y le insta que pueda realizar sus estudios y prácticas en otros cantones que mejor lo requieran. **Se acuerda: Tomar nota.**
28. Se recibe oficio AM.- 0821-2013 del señor Alcalde Municipal dirigido a este Concejo donde solicitan un acuerdo Municipal para que sea invitado el Ingeniero Pedro Castro Fernández Ministro de Obras y Transportes o al Ing. Alejandro Molina Director de Obras Públicas a una audiencia con el fin de tratar el tema de

cambio de la Planta Asfáltica en Guanacaste ya que nuestro interés es que se instale en San Carlos. **Se acuerda: Aceptar la solicitud de audiencia mencionada y solicitarle a la Secretaría del Concejo Municipal que haga el trámite correspondiente.**

29. Se recibe informe de la Comisión Pro- Universitaria. **Se acuerda: Tomar nota y darle copia a los interesados.**

Finaliza la Comisión de Correspondencia su trabajo al ser las 11:30 a.m.

El Síndico Adolfo Vargas solicita que con relación al punto número cuatro, se abra la discusión del tema en la Sesión, dado que es un tema que tiene que ver con los Síndicos y no solamente con una Comisión, siendo que en caso de no acogerse esa solicitud, se amplíe la Comisión con la participación de los Síndicos y algunos otros Concejales.

La Regidora Ligia Rodríguez solicita que dicho documento sea conocido y analizado en la Sesión por todos los Regidores.

El Regidor Carlos Corella solicita que ese tema se conozca ahora en la Sesión.

El Regidor Edgardo Araya señala que está de acuerdo en que este tema debe de discutirse pero debe de ser en una discusión pausada, no aquí, siendo que debe de ser la Comisión de Sociales en conjunto con los Síndicos en una sesión especial de la Comisión exclusivamente para eso, indicando que los Regidores que tengan interés en participar también se pueden sumar a la discusión, recalcando que esa discusión no puede ser en éste momento ya que se necesitan analizar muchas situaciones.

El Presidente Municipal somete a votación la primera propuesta planteada por el Síndico Adolfo Vargas, quedando dicha votación de la siguiente manera: **siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Villalobos y Edgardo Araya.**

El Síndico Rafael María Rojas señala que con relación al punto número nueve, debe de corregirse la parte en donde dice Concejo de Distrito por segunda vez, siendo lo correcto Concejo Municipal.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en acoger la solicitud de corrección planteada por el Síndico Rojas.

La Regidora Marcela Céspedes indica que con relación al punto número nueve lo que se debería de indicar al Concejo de Distrito es que al Concejo Municipal nunca ha llegado una solicitud como la que ellos están planteando sino que solamente fue una información de un acuerdo que tomó el Concejo de Distrito de Venecia, siendo que por lo tanto no tienen nada que responderles sobre lo que ellos están planteando en este momento.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en acoger la solicitud de corrección planteada por la Regidora Céspedes.

La Regidora Marcela Céspedes indica que con relación al punto número uno desea recordar que existe un acuerdo del Concejo en donde se establecía que cada

vez que hubiese una recomendación de la asesora, ella debía de coordinar con el Presidente Municipal para abrir un espacio en la agenda de esa Sesión para discutir la recomendación y finalmente el Concejo decidiera si acogía o no la misma, siendo que evidentemente el acuerdo no se está cumpliendo y además esto no tiene porque presentarse en correspondencia ya que la asesora debe de coordinar directamente con el Presidente la inclusión de ese tema en la agenda, proponiendo que en este punto en lugar de dar un voto de apoyo se proceda a cumplir con lo que dice el acuerdo que sería incluirlo en la agenda para que se vea y conozcan de que se tratan esos proyectos de ley.

El Presidente Municipal señala que no se puede pretender en el Concejo Municipal que a él le hagan el orden del día ya que es el Presidente Municipal el que hace el orden del día, señalando que por más acuerdo que hayan ese tema es de su competencia como Presidente máxime tomando en cuenta que el Código está por encima de cualquier acuerdo, indicando que tomó la decisión de incluir esto en el informe de correspondencia por no ser mucho y por estar demasiado cargado e orden del día.

La Asesora Legal manifiesta que en el momento en que a ella le envían los proyectos de ley también lo hacen con los Regidores, siendo que en este caso ella está pidiendo que se dé un voto de apoyo, indicando que cuando le ha pedido un espacio al señor Presidente es cuando se ha dado alguna duda.

El Presidente Municipal señala que hay que tener en cuenta cual era el procedimiento antes de llegar a este acuerdo del Concejo, indicando que anteriormente se remitían a la Comisión de Asuntos Jurídicos pero por la dinámica de la misma cuando llegaban las consultas la mayoría se habían vencido en el plazo, requiriéndose generalmente la asesoría de un abogado, señalando que el acuerdo fue que los proyectos de ley en cuanto llegaran fueran pasados a la asesora legal y que como no pasan por una Comisión que sean discutidos en el Concejo ya que no vienen como informe de Comisión, siendo que en el acuerdo se establece que se debe de coordinar con el Presidente por lo que no se le está imponiendo nada a él, señalando que esto no se debe de ver vía informe de correspondencia sino que se debe de abrir un espacio en la Sesión para ello.

El Regidor Edgardo Araya propone que se tome el acuerdo que corresponda después de escuchar las recomendaciones de la asesora legal, a fin de conocer que es lo que están viendo.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por la Regidora Marcela Céspedes, quedando dicha votación de la siguiente manera: **siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Villalobos y Carlos Corella.**

La Regidora Marcela Céspedes propone que con relación al punto número cinco se traslade copia de conocimiento de este documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto a efectos de que lo analice cuando tenga que aprobar el presupuesto ordinario.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en acoger la solicitud planteada por la Regidora Céspedes.

La Regidora Marcela Céspedes propone que con relación al punto número siete se traslade copia de conocimiento de este documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en acoger la solicitud planteada por la Regidora Céspedes.

La Regidora Marcela Céspedes propone que con relación al punto número ocho se traslade el documento analizado a la Administración Municipal a efectos de que proceda a atender la solicitud planteada y determine si se puede o no cumplir con lo que se está pidiendo.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por la Comisión de Correspondencia, quedando dicha votación de la siguiente manera: **siete votos en contra y dos votos a favor de los Regidores Edgardo Araya y Carlos Corella.**

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por la Regidora Marcela Céspedes, quedando dicha votación de la siguiente manera: **siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Edgardo Araya y Carlos Corella.**

El Presidente Municipal, miembro de la Comisión de Correspondencia, solicita que en el punto número once se agregue que el traslado es a la Junta de Relaciones Laborales.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en acoger la solicitud planteada por el Presidente Municipal.

La Regidora Marcela Céspedes propone que con relación al punto número veintiuno se establezca que lo que se está pidiendo es el visto bueno de la Administración.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en acoger la solicitud planteada por la Regidora Céspedes.

La Regidora Marcela Céspedes propone que con relación al punto número veintinueve se remita copia del documento analizado a la Comisión de Gobierno y Administración para que lo analicen y en caso de que haya algo importante recomienden al Concejo.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en acoger la solicitud planteada por la Regidora Céspedes.

El Regidor Edgardo Araya solicita que se le remita copia de dicho documento a su persona vía digital.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en acoger la solicitud planteada por el Regidor Araya.

El Regidor Carlos Corella propone que con relación al punto número diez se establezca un plazo de quince días para obtener una respuesta.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en acoger la solicitud planteada por el Regidor Corella.

SE ACUERDA:

1. Incluir en el orden del día de hoy el conocimiento del oficio ALCM-0034-2013 emitido por la Licenciada Angie Rodríguez, Asesora Legal del Concejo Municipal, referente a recomendaciones de consultas sobre proyectos de ley, a fin de que se conozcan los mismos. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Villalobos y Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Tomar nota del oficio AM- 0806-2013 emitido por el señor Alcalde, referente al nombramiento de la Licenciada Gabriela González Gutiérrez, funcionaria de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en sustitución del Licenciado Rafael Armando Mora Solís, para la presentación de informe requerido con relación a la sub-contratación que realizó la empresa Grupo 8 en San Luis de Florencia, esto por cuanto el Licenciado Mora se encuentra de vacaciones. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Tomar nota del oficio AM-0797-2013 emitido por la Alcaldía, al cual se adjunta el oficio SP-866-2013 emitido por el Coordinador de Servicios Públicos, referente al proyecto de aceras del Parque de Ciudad Quesada, indicándose que el día 06 de mayo se realizó una requisición por un monto de ¢20.486.980.00, adicionando mediante oficio SP-814-2013 las especificaciones técnicas para el proyecto. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Abrir un espacio en la Sesión a fin de discutir el oficio AM-0700-2013 emitido por el señor Alcalde referente al oficio DFOE-DL-0252-2013 de la Contraloría General de la República, por mediante el cual se informa que los fondos provenientes de la Ley de Licores que se han estado financiado proyectos de compra de lotes para vivienda al variarse la Ley ahora son de uso preferente para ese fin pero no obligatorio. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Carlos Villalobos, Carlos Corella y Edgardo Araya. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento, copia de nota emitida por el Concejo de Distrito de Florencia, mediante la cual indican cuales son las prioridades en infraestructura vial para el año 2014. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Trasladar a la Alcaldía Municipal para su análisis y recomendación al Concejo, copia de cartas dirigidas a la Municipalidad San Carlos por parte del señor Luis Adrián Barrantes Morales, mediante las cuales solicita que se reciba en donación una propiedad en el Distrito de Pital. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su conocimiento, oficio SINAC-ASAHN-SP-401-2013 emitido por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, mediante el cual trasladan los permisos recibidos y otorgados durante el mes de mayo del 2013. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
8. Trasladar a la Administración Municipal copia de correo electrónico emitido por la Doctora Thais Ching Zamora, Directora del Área de Salud de Ciudad Quesada, referente al terreno para el Ebais de San Martín en Ciudad Quesada, a efectos

de que proceda a atender la solicitud planteada y determine si se puede o no cumplir con lo que se está pidiendo. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Edgardo Araya y Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Con base en nota emitida por el Concejo de Distrito de Venecia mediante la cual indican que están haciendo una solicitud por escrito al Concejo Municipal de las razones por las cuales no se otorgó la moratoria por cinco años en su distrito sin hidroeléctricas, se debe de indicar que al Concejo Municipal nunca ha llegado una solicitud como la que ellos están planteando dado que solamente se recibió una información sobre un acuerdo que tomó el Concejo de Distrito de Venecia, siendo que por lo tanto no tienen nada que responderles sobre lo que ellos están planteando. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10. Trasladar a la Administración Municipal copia de carta emitida por el señor Manuel Linares Pérez mediante la cual solicita solucionar el problema que tiene en su vivienda desde hace más de cinco años a razón de un deslizamiento de tierras producido por los permisos municipales de construcción girados por la Municipalidad de San Carlos al señor Eladio Rodríguez Argüello sin la debida autorización de SETENA, a fin de que se sirvan analizar la documentación remitida y en un plazo de quince días remita el respectivo informe al Concejo Municipal. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
11. Trasladar a la Junta de Relaciones Laborales para su análisis y recomendación, oficio AM-0750-2013 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual hace una serie de observaciones ante unos supuestos irrespetos del señor William Arce contra el señor Diego Madrigal. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12. Tomar nota de copia del oficio AM-0791-2013 emitido por el señor Alcalde y dirigido a la Licenciada Gabriela González Gutiérrez de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio DAJ-0416-2013 mediante el cual se le nombra en el Órgano Director del Debido Proceso para analizar las responsabilidades en el otorgamiento de patentes a sitios de porteadores y a la actividad de porteadores, en sustitución del Licenciado Rafael Armando Mora Solís en calidad de Presidente del Órgano. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
13. Tomar nota de copia del oficio GPR-1566-2013 de la Comisión Nacional de Riesgos mediante la cual indican que se le adjudicó a la Constructora SHAAN S.A., la construcción del puente sobre el río La Tigra. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
14. Tomar nota de copia de fax emitido por el señor Rafael Evelio Granadas Carvajal de la Universidad Nacional y dirigido a la Licenciada Dixie Amores Saborío, relacionado con el Plan de Desarrollo Integral en el Distrito Pocosol. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
15. Tomar nota de copia del oficio AM- 0800-2013 emitido por el señor Alcalde y dirigido al Licenciado Armando Mora Solís, Coordinador Jurídico de la Municipalidad de San Carlos, mediante el cual le traslada para su respuesta el

oficio SM-1067-13 del Concejo Municipal en el que remiten oficio RECAFIS C.Q.01-013 donde solicitan permiso para cerrar la carretera frente a la Catedral y el Edificio Municipal. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16. Con base en el oficio SM-746-2013 emitido por la Municipalidad de Barva de Heredia mediante el cual solicitan un minuto de silencio por el fallecimiento del joven héroe Jairo Mora y un voto de apoyo a la señora Vanessa Lizano, Directora del Proyecto Paradero de Moín, se determina acoger la solicitud planteada procediéndose a guardar el minuto de silencio solicitado y brindándose un voto de apoyo a la señora Vanessa Lizano, Directora del Proyecto Paradero de Moín. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
17. Tomar nota de comunicación emitida por la Fundación de Líderes Globales mediante la cual invitan a la próxima "Misión Técnica de Alcaldes y Legisladores Municipales para el intercambio de experiencias exitosas en desarrollo Municipal y Turismo Local" a celebrarse del 14 al 20 de Julio del 2013 en Guatemala. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
18. Tomar nota de comunicación emitida por la Fundación de Líderes Globales mediante la cual invitan a la próxima "Primera Misión Técnica de Autoridades locales y Estatales sobre el funcionamiento de las Organizaciones sociales, de Salud, Educación y medio Ambiente de Cuba" a celebrarse del 23 al 29 de junio del 2013 en la Ciudades de la Habana y Varadero en Cuba. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
19. Tomar nota y trasladar a la Administración Municipal copia del oficio PE-501-05-2013 emitido por el Doctor Fernando Marín Presidente, Ejecutivo del IMAS, mediante el cual indica que solicitó la colaboración para construir un puente tipo bailey sobre el río Tres Amigos al Ministro de Obras Públicas y Transportes. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
20. Trasladar a la Licenciada Angie Rodríguez, Asesora Legal del Concejo, copia del oficio AM- 0812-2013 emitido por el señor Alcalde Municipal, referente a denuncia de cierre del camino público 2-10-099 ubicado entre Terrón Colorado y Santa Teresa de Cutris presentada por el señor Ricardo Rodríguez Marín, a fin de que indique al Concejo el procedimiento a seguir. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
21. Devolver a la Alcaldía Municipal el oficio SP-876-2013 emitido por el Licenciado William Arce, Coordinador de Servicios Públicos, mediante el cual presenta la lista de asistencia, oponencias y coadyudancias interpuestas en la Audiencia Pública celebrada el 29 de mayo, dado que el mismo no cuenta con el visto bueno de dicha Alcaldía. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
22. Tomar nota de fax emitido por la Municipalidad de Belén en la que acuerdan trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración el oficio SM.-0918-2013 de la Municipalidad de San Carlos. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23. Tomar nota de copia del oficio DAJ-0438-2013 emitido por la Licenciada Gabriela González y dirigido al Alcalde Municipal, mediante el cual indica que el Licenciado Rafael Armando Mora suspenderá sus vacaciones el día 10 de junio del 2013 para presentarse al Concejo Municipal. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
24. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, nota emitida por el Comité de Deportes de Buenos Aires de Venecia relacionada con aspectos varios. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
25. Tomar nota de invitación de la Zona Económica Especial para el próximo 14 de junio del 2013 a la Asamblea Anual Ordinaria de dicha Agencia. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
26. Trasladar a la Presidencia del Concejo Municipal para su coordinación, oficio 251-06-2013 DPSCD-82 emitido por el señor Eduardo Cruz Chamorro, Comandante de la Policía y Jefe de la Delegación Policial de San Carlos, mediante el cual solicita un espacio para brindar la rendición de cuentas de su representada. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
27. Tomar nota de copia del oficio DP-09-2013 emitido por la Licenciada Dixie Amores Saborío, Directora de Planificación y dirigido al señor Rafael Evelio Granados Carvajal, mediante el cual después de una serie de razonamientos le indica que le agradecería mucho que desestime la intervención en nuestro cantón y le insta que pueda realizar sus estudios y prácticas en otros cantones que mejor lo requieran. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
28. Con base al oficio AM-0821-2013 emitido por el señor Alcalde Municipal, mediante el cual solicita un acuerdo para que sea invitado el Ingeniero Pedro Castro Fernández, Ministro de Obras y Transportes, o el Ing. Alejandro Molina, Director de Obras Públicas, a una audiencia con el fin de tratar el tema del cambio de la ubicación de la planta asfáltica en Guanacaste, existiendo interés de que se instale en San Carlos, se acepta la solicitud de audiencia mencionada y se solicita a la Secretaría del Concejo Municipal que haga el trámite correspondiente. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
29. Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y eventual recomendación, informe de la Comisión Pro-Ciudad Universitaria referente a los antecedentes y evolución del proyecto, trasladándose copia del mismo vía correo electrónico al Regidor Edgardo Araya Sibaja para su conocimiento. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo indicando que ha insistido muchísimo en el punto dieciséis tanto la semana pasada como ésta y lo obviaron.

El Presidente Municipal señala al Regidor Corella que lo solicitado en el punto dieciséis si se va a hacer.

Se procede a guardar un minuto de silencio en memoria del joven Jairo Mora, en cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número dieciséis del presente informe.

La Licenciada Angie Rodríguez expone ante el Concejo el oficio ALCM-0034-2013 en cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número uno del presente informe, detallándose dicho oficio a continuación:

Se traslada informe y recomendaciones de Consultas sobre proyectos de Ley remitidos por La Comisión Especial de La Asamblea Legislativa para análisis y recomendaciones por parte del Concejo Municipal.

PRIMERO: expediente N° 18.646 “LEY DE ALIMENTACION PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS”. Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.

SEGUNDO: expediente No. 18.586 “REFORMA Y ADICION A LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN MATERIA LABORAL Y PENSIONES ALIMENTARIAS DE LA DEFENSA PUBLICA DEL PODER JUDICIAL”. Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.

SE ACUERDA:

30. Brindar un voto de apoyo a los proyectos de ley que se detallan a continuación:

Expediente N° 18.646 “LEY DE ALIMENTACION PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS”.

Expediente No. 18.586 “REFORMA Y ADICION A LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN MATERIA LABORAL Y PENSIONES ALIMENTARIAS DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL”.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Presidente Municipal procede a abrir un espacio para la discusión del tema analizado en el punto número cuatro del presente informe.

El Síndico Adolfo Vargas señala que esto deja de lado la posibilidad de resolver el problema de vivienda, siendo la justificación que se utiliza que la ley le da un carácter preferente pero no obligatorio preguntándose dónde queda todo un programa de gobierno que giró sobre el tema de “Familia Primero”, indicando que en el distrito de Quesada hay una serie de familias que están siendo guiadas por un ama de casa con muy poca preparación y un salario mal pagado, quitándosele con esto la posibilidad de invertir originando focos de futuros problemas de inseguridad, proponiendo que se solicite o se apruebe como política del Concejo Municipal la inversión permanente en vivienda, no que se regale sino que sencillamente se dé la oportunidad de participar en un proyecto de vivienda.

La Regidora Ligia Rodríguez señala que no comparte la nota presentada ya que si la Administración les hubiera ayudado como debe ser esto no hubiera sucedido dado que esto se ha venido atrasando por papeles que no aparecían,

indicando que lo que está ocurriendo no se debe a ineficiencia de la Comisión ya que ellos siempre han trabajado de la mejor manera, siendo que la si la Municipalidad pone su empeño y sigue como hasta hoy lo ha hecho colaborando con el funcionario Bernal Acuña pueden salir avante.

La Regidora Marcela Céspedes señala que aunque la ley no hace obligatoria la inversión en el tema de vivienda y lo deja como una posibilidad, la Municipalidad no debería estar aprovechándose de esa circunstancia para dejar de invertir en proyectos sociales y en su lugar invertir en maquinaria, indicando que no ha existido la voluntad de tener a funcionarios de la Administración encargados de que esto se haga eficiente, siendo que al no haber realizado la Administración la parte que le corresponde ahora les es muy fácil decir que esto no ha sido exitoso y que por eso el dinero que venga lo van a utilizar en comprar maquinaria, situación con la cual no puede estar de acuerdo sobre todo tomando en cuenta el enfoque que se le ha dado a un programa social que ha venido promoviendo este Gobierno Local, siendo eso totalmente contradictorio, solicitando que se agregue a la propuesta hecha por el Síndico Vargas que de una vez se tome una decisión con respecto al punto concreto que están tratando rechazándose de plano la solicitud planteada por la Administración y que se continúe tal y como se ha hecho hasta ahora.

El Regidor Gerardo Salas indica que todos conocen que hay cientos de familias necesitadas de una vivienda digna, siendo ese un tema que no va a discutir con nadie, señalando que el asunto acá es la forma ya que de la manera en que se utilizan esos recursos se convierte en algo prácticamente imposible de poder llevar a cabo ya que es algo con lo cual hay que estar casi a tiempo completo para poder salir avante, destacando que lo que se debe de buscar es otra solución al tema de la vivienda en una coordinación más concreta dado que al final de cuentas lo que hace la Municipalidad no es vivienda sino lotes, lo cual es muchísimo más complicado, recalando que está de acuerdo en que se dedique dinero a vivienda pero no en la forma en que se hace, siendo que a su criterio lo mejor es sacar a licitación la construcción de casas llave en mano.

El Regidor Carlos Corella señala que esto políticamente para la Administración es fatal, indicando que cuando una corporación como esta pierde la visión social se puede decir que va de pique, siendo que nadie va a estar en desacuerdo en apoyar la compra de maquinaria pero le preocupa el enfoque que se está dando, proponiendo que el dinero que se gasta a fin de año se de a la Comisión de Sociales para construir varias casas más lo cual sería más provechoso, destacando que su fracción no comparte la idea de que se pierda la visión social con esta iniciativa.

El Síndico José Francisco Rojas señala que si no se tiene el control de las cosas es demasiado difícil realizarlas, siendo que definitivamente no se puede dejar de lado la parte social pero tampoco la adquisición de maquinaria por lo que apoya la solicitud planteada por el señor Alcalde.

El Regidor Elí Salas manifiesta que acá ya se ha justificado que la vivienda es una necesidad en el cantón, que el hecho de que no hayan sido exitosos no significa que hay que abandonarlos, indicando que la señal que el Concejo debe de enviar al señor Alcalde es decirle que no se tire la toalla con el tema de vivienda sino más bien que se replantee el mismo, siendo que si comprar lotes no es un mecanismo que esté dando resultados es necesario replantearlo máxime tomando en cuenta que hay muchas instituciones que se dedican a eso, considerando importante que se reevalúe esto en conjunto con la Comisión de Sociales, siendo que se debe de rechazar la propuesta que hace la Administración a fin de poder tomar una acción distinta desde la cual la voz cantante la tendría que llevar la Comisión de Asuntos Sociales en coordinación con las personas que designe la Administración.

El Regidor Edgardo Araya señala que no está de acuerdo con la propuesta planteada por la Administración ya que el tema acá no es si la Municipalidad tiene que meterse o no en el tema de vivienda ya que está clarísimo que tiene que hacerlo, siendo que el mismo Código Municipal da una serie de herramientas referente a este tema ya que se establece que la Municipalidad puede invertir fondos públicos con otras Municipalidades e instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines locales, nacionales o regionales, o para la construcción de obras de beneficio común de conformidad con los convenios que al efecto suscriba, indicando que el problema que existe primeramente es voluntad política ya que la Administración no se ha apuntado en el tema por lo que la Comisión de Sociales ha estado abandonada haciendo lo que puede dentro de las competencias que tiene, siendo que tampoco hay reglas claras del juego por incluirse actores a los que no se les puede exigir nada por no haber un contrato que los ligue con la Municipalidad, señalando que el tema no es el fondo sino la forma por lo que se debe de cambiar la misma, siendo que se podría pensar en establecer un convenio con el BANHVI, ya que el de lo contrario se seguirá metiendo gente que no tiene nada que ver prestándose esto para el clientelismo político, lo cual hay que eliminarlo, destacando que es ilegal e inconstitucional renunciar a las competencias que tienen por lo que propone que se rechace la solicitud que está planteando la Administración, debiéndose reunirse la Comisión de Sociales con la Administración con un compromiso claro de que se va a apuntar con el Concejo para sacar esto adelante y tratar de agilizar las cosas.

El Regidor Edgar Chacón manifiesta que comprende la preocupación de la Administración ya que cuando hay dineros empantanados se afecta la ejecución presupuestaria, así como la necesidad de tener maquinaria, señalando que acá lo que hay que hacer es replantearse la manera de manejar el tema de vivienda, siendo que no le parece que lo conveniente en este momento sea quitarle los recursos a esa área debiéndose buscar opciones diferentes dentro de lo que permita la ley, indicando que se deben de buscar otros mecanismos para suplir a la Municipalidad de la maquinaria que se requiere, siendo que a como está planteada la solicitud tampoco estaría de acuerdo en apoyarla.

El señor Alcalde manifiesta que el problema no es si se invierte o no en vivienda, es la responsabilidad que existe ya que las Comisiones tienen más de diez años de trabajar mal, indicando que hay terrenos que se compraron hace aproximadamente doce años, siendo que efectivamente muchas veces llegan empresarios que plantean la entrega de los bonos sin contratos de ningún tipo por lo que muchas veces la Municipalidad se convierte en un empleado de empresarios particulares, señalando que se podría pensar en que se saque a licitación la obra comprando la Municipalidad el terreno, siendo que hace doce años conquistó a los Regidores para que le dieran el veinticinco por ciento del dinero que había y con esos recursos se hizo la Biblioteca Pública, por lo que si no están de acuerdo con la maquinaria la Comisión podría pensar en un proyecto social de otro tipo ya que no solamente la vivienda enmarca la parte social, pudiéndose analizar la posibilidad de adquirir una urbanización hecha por tener costos más baratos o comprar varios lotes en una urbanización que ya esté hecha entregándose los mismos de una vez, indicando que tiene más de cuatro años de tener el dinero de vivienda guardado por lo que se podría pensar en reformar la propuesta ya que de lo contrario no podría sostener por más tiempo esos recursos.

El Regidor Rolando Ambrón señala que desde el año 2010 para acá se generaron dos proyectos que venían desde hace muchos años atrás, siendo que la Municipalidad le metió ganas a los mismos con el funcionario Bernal Acuña para sacarlos avante por lo que se pregunta por qué se dice que esto ha sido algo

inexitoso si se han desarrollado dos proyectos en Monterrey y en La Tigra los cuales se encuentran en perfectas condiciones para construir, indicando que la vivienda no es un tema país, es el problema del país, siendo que cuando inicio en la Comisión de Sociales en el año 2010 se les ocurrió ayudar a las personas en extrema pobreza o con enfermedades terminales, por lo que se confeccionó un reglamento para ello contándose con el apoyo de la Administración Municipal, destacando que dicho reglamento tardó un año en publicarse en La Gaceta y hasta la fecha no han obtenido respuesta al mismo.

La Regidora Marcela Céspedes señala que esta Comisión ha demostrado que se ha esforzado en hacer las cosas bien, siendo que independientemente de eso deben de centrarse en lo que están discutiendo que es específicamente la solicitud que fue planteada por la Administración, ratificando la propuesta por ella planteada anteriormente, siendo que iniciativas nuevas pueden venir pero en este momento no se pueden desviar del tema puntual que están resolviendo.

El Regidor Gerardo Salas respalda la idea de no renunciar al tema de la vivienda, siendo que los dineros que ya están comprometidos con Monterrey y Santa Rosa que se mantengan apoyando dichos proyectos, requiriendo que la solicitud de la Administración se traslade a la Comisión de Asuntos Sociales para que estudien la posibilidad de que esos recursos se puedan utilizar en diferente forma ya que sigue pensando que este tipo de proyectos de no ser llave en mano en lo que es la construcción de la vivienda no va a funcionar.

El Regidor Edgardo Araya señala que lo que se debe de hacer acá es una reingeniería, es decir, ver cómo se están haciendo los procedimientos para saber si es necesario que el Concejo acuerde que la Comisión de Sociales en conjunto con la Administración inicien una reingeniería de los procesos a fin de hacer realmente efectivo el uso de los dineros asignados para ello.

El Regidor Carlos Corella señala que ya los proyectos están por lo que se deben de terminar, debiéndosele dar prioridad la Comisión de Sociales de los recursos nuevos que lleguen.

El Regidor Elí Salas manifiesta que la propuesta del Alcalde está equivocada lo cual talvez se da al calor de otros intereses que dejaron de lado la vivienda y le dieron prioridad a la red vial, por lo que considera que hay que rechazar la propuesta, señalando que posteriormente se pueden presentar otras propuestas para replantear el tema.

SE ACUERDA:

- 31.** Rechazar la solicitud planteada por la Alcaldía Municipal mediante oficio A.M.-0700-2013, referente a la utilización de fondos provenientes de la Ley de Licores para financiamiento de proyectos de vivienda; estableciéndose como política del Concejo Municipal la inversión permanente en proyectos sociales de vivienda que resuelvan el problema social de lote y de casa en coordinación con otros entes estatales o privados. **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Gerardo Salas, Edgar Chacón, Ligia Rodríguez y Carlos Villalobos.**

El Regidor Edgardo Araya presenta una moción de reconsideración de la votación anterior dado que entendió que la propuesta del Síndico de Quesada comprendía rechazar la propuesta actual así como plantear la política para que los fondos se siguieran utilizando.

El Presidente Municipal manifiesta que sí, siendo que inclusive preguntó a la Regidora Céspedes si incluía la parte de ella indicando que no la incluía y que se iba a votar por aparte por lo que votó la propuesta del señor Vargas de rechazar más la política.

El Regidor Edgardo Araya retira la moción de reconsideración presentada.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por la Regidora Marcela Céspedes, quedando dicha votación de la siguiente manera: **cinco votos en contra y cuatro votos a favor de los Regidores Elí Salas, Edgar Chacón, Ligia Rodríguez y Marcela Céspedes, procediéndose a rechazar la misma.**

El Regidor Edgardo Araya justifica su voto negativo indicando que la propuesta que anteriormente se votó incluye ésta propuesta por lo que es absurdo votar también ésta.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por el Regidor Gerardo Salas, quedando dicha votación de la siguiente manera: **ocho votos en contra y un voto a favor del Regidor Gerardo Salas, procediéndose a rechazar la misma.**

El Regidor Edgar Chacón justifica su voto negativo indicando que no puede votar dos propuesta a favor y además sabe que se va a presentar una propuesta vía moción para que el asunto se replantee y se reestructure.

- **Informe de 17 de junio**

Se recibe informe emitido por los Regidores Carlos Villalobos y Marcela Céspedes, el cual se detalla a continuación:

Asistentes: Marcela Céspedes, Carlos Villalobos.

Ausente con justificación: Rolando Ambrón (situación médica)

Hora: 10:00 a.m.

1. Se recibe copia de oficio ESJ033-2013, de la Msc. Carmen Mejías, Directora de la Escuela de San José de la Tigra, donde hace una solicitud de basureros a la Alcaldía Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
2. Se recibe oficio AM-0818-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual solicita mayor información de la elaboración de diseño y estructura de un puente sobre la quebrada San Pedro detrás de los Tribunales de Justicia de Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitarle al Regidor Gilberth Cedeño, que amplíe con la información requerida.**
3. Se recibe oficio AM-0839-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, donde adjunta informe de la Coordinadora de Enlace Comunal, referente a gestión de los vecinos del cuadrante de Florencia, para destinar lote municipal para un parque infantil. Se adjunta oficio EC-427-2013, en el cual se menciona que ya el Concejo de Distrito de Florencia, les había

indicado que ese terreno fue adquirido con recursos de una partida específica, para la construcción de una oficina para el Concejo de Distrito, por lo cual no se puede cambiar su uso. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: remitir la respuesta del Alcalde Municipal a los solicitantes.**

4. Se recibe copia de oficio AM-0828-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Sr. Bernal Acuña, mediante el cual se solicita se solucione un problema de aguas pluviales en la propiedad de José Luis Bermúdez en La Lucha de la Tigra. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
5. Se recibe oficio AM-0827-2013, de la Vice Alcaldesa Jeny Chacón al Concejo Municipal, en la que remite oficios AM-0678-2013, y SGA-022-2013 . El primero indica que el Alcalde le dirige una nota al Delegado Cantonal de la Fuerza Pública donde remite copia del oficio SGA-0222-2013. En el segundo oficio, se hace alusión a una nota remitida al Alcalde por parte de Keylor Castro, donde el brinda respuesta sobre la denuncia presentada en su contra. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
6. Se recibe oficio CPMGIRS-008-2013, de Paola Umaña, en la cual giran invitación a participar el 20 de junio en la Feria de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad de San Carlos, en la Casa de la Cultura a las 8:30 a.m. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
7. Se recibe copia de oficio AM-0832-2013, del Alcalde Municipal, dirigido a Bernal Acuña, mediante el cual le solicita coordinar con Erwin Castillo y Armando Mora, para analizar la declaración de una ruta para pasarla a camino público. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
8. Se recibe copia de oficio AM-0845-2013, del Alcalde Municipal, dirigida a Walter Hernández y Keylor Castro, donde indica que avala la gestión de canal 15 para transmitir las Sesiones Municipales en vivo, y les solicita coordinar todos los aspectos técnicos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: remitir copia de dicho oficio, a los representantes de canal 15, que presentaron la solicitud.**
9. Se recibe oficio SM-787-2013, del Concejo Municipal de Barva, en la cual solicitan apoyar la moción presentada en la Municipalidad de Pérez Zeledón, respecto a una serie de asuntos relacionados con el movimiento de ecologistas nacional. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
10. Se recibe copia de oficio SM-1204-2013, de Alejandra Bustamante dirigida a Yorleny Torres de la Tigra de San Carlos, donde le solicita que se presente al Concejo Municipal, para que se jure como Consejo de Distrito de la Tigra. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
11. Se recibe copia de oficio SM-2013-04, de la Municipalidad de Barva, en la que indican que por error involuntario se entregaron unos oficios en los cuales competía otros. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**

12. Se recibe oficio AM-0867-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en la cual atiende el oficio SM-1177-2013, en el que el Concejo solicita informar de las gestiones realizadas por la Administración en relación con los supuestos funcionarios involucrados en la caída del Puente de Hamaca, en Caño Grande de Venecia, se indica que el informe fue presentado el 7 de mayo del 2013, mediante el oficio AM-0614-2013. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de obra pública para su conocimiento.**
13. Se recibe oficio AM-0790-2013, del Alcalde Municipal dirigido al Concejo Municipal, por medio del cual remite oficio UGAM-0128-2013, relacionado con las construcciones realizadas para pollo de engorde en la Planta Alta en San Juan de Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dichos oficios, al grupo APROFOA, quienes solicitaron dicha información.**
14. Se recibe oficio AM-0865-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en el cual se atiende el oficio SM-0525-2013, y el recordatorio SM-0760-2013, respecto a solicitud de información de la calle Chacleta, se remite oficio UTGVM-0555-2013, en el cual se solicita se especifique el número de camino al cual hacen alusión. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: solicitarle a la Secretaria Municipal, que verifique, quienes hicieron la solicitud mencionada, y proceda a pedirles que aporten la información requerida por la Administración Municipal.**
15. Se recibe nota de los padres de familia de la Escuela de Viento Fresco de Aguas Zarcas, donde manifiestan una serie de inconformidades, con respecto a las fiestas cívica de dicha escuela. Y solicitan que no se den los permisos para evitar que este año se realicen dichas fiestas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: indicarle a los solicitantes, que si una agrupación determinada, cumple con los requisitos establecidos en la legislación vigente, este Gobierno Local no puede rechazar el otorgamiento de los permisos requeridos.**
16. Se recibe oficio AM-0851-2013, del Alcalde al Concejo Municipal, donde indica de acuerdo con el oficio DI-122-2013, emitido por Erwin Castillo, que a la fecha no se encuentra tramitando permiso de construcción a nombre de José Francisco Piedra Quesada, para el Proyecto de Tratamiento de Basura Infecciosa. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: remitir copia de dicho oficio a los solicitantes.**
17. Se recibe nota del Síndico de la Fortuna, dirigida al Concejo Municipal, en la que manifiesta el interés de la comunidad de la Fortuna y la Asociación de Desarrollo, en Finca situada en Agua Azul, propiedad de la Asociación, dado que en esa finca se llevara el proyecto de planta de tratamiento del Alcantarillado Sanitario. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: remitir dicho oficio a la Administración Municipal, para lo correspondiente.**
18. Se recibe nota del Síndico de la Fortuna, dirigida al Concejo Municipal, donde indica que en Sesión Extraordinaria, acuerdan solicitar una partida para los Festejos de Fin de Año. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar esta nota a la Alcaldía Municipal, y a la comisión de Asuntos Culturales para su atención y recomendación.**

19. Se recibe nota del Sr. Gerardo Rojas Vásquez, donde indica que renuncia al puesto de Presidente del Consejo de Distrito de la Tigra. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
20. Se recibe nota del Sr. Nelson Hernández Sandoval, mediante la cual señala que renuncia como secretario del Consejo de Distrito y a la comisión de caminos de ese Consejo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
21. Se recibe prevención de pago en Sede Administrativa, del Sr. Teodulo Gonzáles Ríos, ante el Concejo Municipal, respecto al pago de la Cancha Sintética, por parte del CCDRSC. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. dar lectura al documento. 2. Solicitarle a la Asesora Legal del Concejo, que para la próxima sesión, presente una recomendación al Concejo Municipal, que abarque, si es o no competencia del Concejo, o como debe proceder el Concejo ante este caso.**
22. Se recibe nota de Alexander Rojas, de Coope San Vicente RL,. Donde invitan a participar del convivio empresarial, con Cooperativas y otras organizaciones de la Zona, que se realizará en San Vicente de Ciudad Quesada, el 5 de julio a las 5:00 p.m. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
23. Se recibe oficio ALCM-0036-2013, de la Licda. Angie Rodríguez, en relación a recomendaciones sobre proyectos de ley. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: el Regidor Carlos Villalobos recomienda: acoger las recomendaciones brindadas. La Regidora Marcela Céspedes recomienda, que se incluya como un punto de la agenda, según acuerdo existente al respecto.**
24. Se recibe oficio ALC,-0037-2013, de la Licda. Angie Rodríguez, dirigido al Concejo Municipal, en relación con el caso de denuncia presentada por la Sra. Laura Alvarado, contra el Síndico de Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: abrir un espacio en la sesión para proceder a su lectura, discusión y votación propuestas de acuerdo.**
25. Se recibe oficio ALCM-0038-2013, de la Licda. Angie Rodríguez, dirigido al Concejo Municipal, referente a solicitud de oficio SM-1149-2013, y recomienda, avalar las recomendaciones realizadas por la Dirección Jurídica, realizando la corrección antes de la publicación del reglamento, según oficio DAJ-0381-2013. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: solicitarle a la Asesora Legal, que en esta misma Sesión indique, cuál es el acuerdo específico que debe tomar el Concejo Municipal.**
26. Se recibe oficio ALCM-0039-2013, de la Licda. Angie Rodríguez, dirigido al Concejo Municipal, referente a solicitud planteada mediante oficio SM-1086-2013, donde se le solicita la investigación y recomendación sobre un nombramiento de la Junta Administrativa del Liceo Rural de San Joaquín de Cutris, indica que no existe impedimento para que el Sr. Róger Gerardo Brenes Méndez siga ostentando su puesto como miembro y secretario de la Junta Administrativa del Liceo Rural de San Joaquín de Cutris. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha respuesta a la Directora del Liceo Rural de San Joaquín de Cutris.**

27. Se recibe copia de carta dirigida al Alcalde Municipal, por el Sr. José Rafael Hidalgo Rojas, en la que indica que había donado un terreno a la Municipalidad de San Carlos, ubicado en Florencia, de la cual ahora le están cobrando los impuestos municipales. Y solicita al Alcalde resolver esa situación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**

Finaliza la reunión al ser las 11:45 a.m.

El Regidor Edgardo Araya propone que con relación al punto número nueve, se traslade ese documento a la Comisión de Asuntos Ambientales para su análisis.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por el Regidor Araya.

El Regidor Edgardo Araya solicita que con relación al punto número doce, se le traslade copia de dicho documento.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por el Regidor Araya.

El Regidor Edgardo Araya solicita que con relación al punto número diecinueve, se aclare al Concejo de Distrito que de acuerdo con el reglamento actual la presidencia de los Concejos de Distrito le corresponde al Síndico.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por el Regidor Araya.

SE ACUERDA:

32. Tomar nota de copia del oficio ESJ033-2013 emitido por la Msc. Carmen Mejías, Directora de la Escuela de San José de La Tigra, mediante el cual hace una solicitud de basureros a la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
33. Con base al oficio A.M.-0818-2013 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual solicita mayor información de la elaboración de diseño y estructura de un puente sobre la Quebrada San Pedro detrás de los Tribunales de Justicia de Ciudad Quesada, se solicita al Regidor Gilberth Cedeño que amplíe la información requerida. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
34. Remitir a los solicitantes oficio A.M.-0839-2013 emitido por el Alcalde Municipal, al cual adjunta informe de la Coordinadora de Enlace Comunal referente a gestión de los vecinos de cuadrante de Florencia para destinar lote municipal para un parque infantil. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
35. Tomar nota de copia de oficio A.M.-0828-2013 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido al señor Bernal Acuña, mediante el cual solicita se solucione un problema de aguas pluviales en la propiedad del señor José Luis Bermúdez

en La Lucha de la Tigra. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**

36. Tomar nota del oficio A.M.-0827-2013 emitido por la señora Vicealcaldesa Jenny Chacón mediante el cual remite los oficios A.M.-0678-2013 y SGA-022-2013, referentes a denuncia presentada contra el señor Keylor Castro Víquez del Departamento de Servicios Generales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
37. Tomar nota del oficio CPMGIRS-008-2013 emitido por la funcionaria Paola Umaña, mediante el cual invita a participar el día 20 de junio en la Feria de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad de San Carlos a realizarse en la Casa de la Cultura a partir de las 08:30 a.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
38. Tomar nota de copia del oficio A.M.-0832-2013 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido al señor Bernal Acuña, mediante el cual le solicita coordinar con los señores Erwin Castillo y Armando Mora, para analizar la declaración de una ruta para pasarla a camino público. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
39. Trasladar a los representantes de Canal 15, copia del oficio A.M.-0845-2013 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido a los señores Walter Hernández y Keylor Castro, mediante el cual indica que avala la gestión de Canal 15 para transmitir las Sesiones Municipales en vivo y les solicita coordinar todos los aspectos técnicos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
40. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su análisis y recomendación, oficio S.M.-787-2013 emitido por el Concejo Municipal de Barva, mediante el cual solicitan apoyar la moción presentada en la Municipalidad de Pérez Zeledón respecto a una serie de asuntos relacionados con el movimiento de ecologistas nacional. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
41. Tomar nota de copia del oficio S.M.-1204-2013 emitido por Alejandra Bustamante y dirigido a la señora Yorleny Torres vecina de La Tigra de San Carlos, mediante el cual le solicita que se presente al Concejo Municipal para que se jure como Concejal de Distrito de La Tigra. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
42. Tomar nota de copia del oficio S.M.-2013-04 emitido por la Municipalidad de Barva, mediante el cual indican que por error involuntario se entregaron unos oficios los cuales competía otros. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
43. Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública y al Regidor Edgardo Araya Sibaja para su conocimiento, oficio A.M.-0867-2013 emitido por el

Alcalde Municipal, por medio del cual atiende el oficio S.M.-1177-2013 mediante el cual el Concejo solicita informar de las gestiones realizadas por la Administración en relación con los supuestos funcionarios involucrados en la caída del Puente de Hamaca ubicado en Caño Grande de Venecia, indicándose que el informe fue presentado el 07 de mayo del 2013, mediante el oficio A.M.-0614-2013. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**

44. Trasladar al grupo APRAFOA, oficio A.M.-0790-2013 emitido por el Alcalde Municipal, por medio del cual se remite oficio UGAM-0128-2013 del Departamento de Gestión Ambiental relacionado con las construcciones realizadas para pollo de engorde en la parte alta de San Juan de Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
45. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que con base al oficio A.M.-0865-2013 emitido por el Alcalde Municipal, por medio del cual se atienden los oficios S.M.-0525-2013 y S.M.-0760-2013 respecto a solicitud de información de Calle Chacleta, se verifique quienes hicieron la solicitud mencionada y proceda a pedirles que aporten la información requerida por la Administración Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
46. Con base en nota emitida por padres de familia de la Escuela de Viento Fresco de Aguas Zarcas, mediante la cual manifiestan una serie de inconformidades con respecto a las fiestas cívica de dicha escuela y solicitan que no se den los permisos para evitar que este año se realicen dichas fiestas, se les indica a los solicitantes que si una agrupación determinada cumple con los requisitos establecidos en la legislación vigente, este Gobierno Local no puede rechazar el otorgamiento de los permisos requeridos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
47. Remitir a los solicitantes oficio A.M.-0851-2013 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual indica que de acuerdo con el oficio DI-122-2013 emitido por Erwin Castillo, a la fecha no se encuentra tramitando permiso de construcción a nombre de José Francisco Piedra Quesada para el Proyecto de Tratamiento de Basura Infecciosa. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
48. Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente, nota emitida por el Síndico de La Fortuna, mediante la cual manifiesta el interés de la comunidad de La Fortuna y la Asociación de Desarrollo en finca situada en Agua Azul y propiedad de la Asociación, dado que en esa finca se llevara el proyecto de planta de tratamiento del alcantarillado sanitario. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
49. Trasladar a la Alcaldía Municipal y a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su atención y recomendación, nota emitida por el Síndico de La Fortuna, mediante la cual indica que en Sesión Extraordinaria acordaron

solicitar una partida para los Festejos de Fin de Año. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**

50. Tomar nota de documento emitido por el señor Gerardo Rojas Vásquez, mediante el cual indica que renuncia al puesto de Presidente del Consejo de Distrito de la Tigra, aclarándose al Concejo de Distrito que de acuerdo con el reglamento actual la Presidencia de los Concejos de Distrito le corresponde al Síndico. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**

51. Tomar nota de documento emitido por el señor Nelson Hernández Sandoval, mediante el cual señala que renuncia como Secretario del Concejo de Distrito de La Tigra y a la Comisión de Caminos de ese Concejo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**

52 Con base en prevención de pago en sede administrativa presentada por el señor Teódulo González Ríos, respecto al pago de la cancha sintética por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, se determina:

a. dar lectura al documento en mención.

b. Solicitarle a la Asesora Legal del Concejo que para la próxima sesión, presente una recomendación al Concejo Municipal que abarque si es o no competencia del Concejo o como debe proceder el mismo ante este caso.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).

53 Tomar nota de documento emitido por el señor Alexander Rojas de Coope San Vicente RL, mediante el cual invita a participar del convivio empresarial con cooperativas y otras organizaciones de la zona el cual se realizará en San Vicente de Ciudad Quesada, el 05 de julio a partir de las 05:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**

54 Con base al oficio ALCM-0037-2013 emitido por la Licda. Angie Rodríguez, referente al caso de denuncia presentada por la señora Laura Alvarado contra el Síndico de Ciudad Quesada, se determina abrir un espacio en la sesión para proceder a su lectura, discusión y votación de propuestas de acuerdo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**

55 Con base al oficio ALCM-0038-2013 emitido por la Licda. Angie Rodríguez, referente a solicitud de oficio S.M.-1149-2013 recomendando avalar las recomendaciones realizadas por la Dirección Jurídica sobre corrección antes de la publicación de reglamento según oficio DAJ-0381-2013, se solicita a la Asesora Legal que en esta misma Sesión indique cuál es el acuerdo específico que debe tomar el Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**

56 Trasladar a la Directora del Liceo Rural de San Joaquín de Cutris oficio ALCM-0039-2013 emitido por la Licenciada Angie Rodríguez, referente a solicitud de investigación y recomendación sobre un nombramiento de la Junta Administrativa del Liceo Rural de San Joaquín de Cutris. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**

57 Tomar nota de copia de carta dirigida al Alcalde Municipal por parte del señor José Rafael Hidalgo Rojas, mediante la cual indica que había donado un terreno a la Municipalidad de San Carlos ubicado en Florencia, sobre el cual ahora le están cobrando los impuestos municipales por lo que solicita al Alcalde resolver esa situación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**

Se procede a dar lectura a documento emitido por el señor Teódulo González Ríos en cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número 52, detallándose a continuación dicho documento:

PREVENCIÓN DE PAGO EN SEDE ADMINISTRATIVA

SEÑORES:

CONSEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

ESTIMADOS SEÑORES:

El suscrito, **TEODULO GONZÁLEZ RÍOS**, mayor, casado una vez, Médico Cirujano, de nacionalidad Cubano, cédula de residencia **UNO UNO NUEVE DOS CERO CERO TRES SEIS TRES OCHO DOS CERO**, vecino de Los Chiles de Aguas Zarcas de San Carlos, detrás de Mamirmi, a ustedes con el debido respeto manifiesto lo siguiente:

PRIMERO: Como es de su conocimiento el día 29 de octubre del 2009, se firmó el contrato denominado **CONVENIO DE USO COMPARTIDO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, CARLOS UGALDE ALVAREZ, ENTRE COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS Y GRUPO ICONO S.A.** en virtud del cual se generó una obligación de pago a cargo del COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN CARLOS, por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOLARES, moneda de curso de los Estados Unidos de Norte América, este dinero según se desprende del contrato lo pagaría el mencionado COMITÉ a GRUPO ICONO SOCIEDAD ANÓNIMA, según el plan de pagos escalonados establecidos en él documento.-

SEGUNDO: Que desde el inicio del contrato según me informó en su momento el representante legal de GRUPO ICONO SOCIEDAD ANÓNIMA, el COMITÉ DE DEPORTES venía realizando los pagos en forma puntual.- No obstante esto cambia totalmente en el momento que GRUPO ICONO SOCIEDAD ANÓNIMA, me cede todos los derechos derivados del contrato referido en el punto PRIMERO anterior, tal como indicaré.-

TERCERO: Que según lo demuestro con documento adjunto, el día 21 de diciembre de 2011, al ser las diez horas, GRUPO ICONO S.A. presenta formal notificación al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, en el sentido de que el contrato de marras fue cedido en su totalidad al suscrito, en dicho comunicado se solicita expresamente que a partir de ese momento se realicen los depósitos

correspondientes al monto adeudado en las cuentas a nombre del suscrito, en ese momento tal como se desprende de la misma comunicación el saldo adeudado ascendía a la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE COLONES EXACTOS, el referido documento presentado al COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, fue recibido por un funcionario de dicho comité y dicho documento cuenta con el sello del COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, tiene incluso el logotipo de dicho comité y en el mismo se detalla hora y fecha de presentación y firma del funcionario que lo recibe.- Mediante este documento se cumple con la exigencia que establece la legislación costarricense en materia de cesión contractual, ya que la cesión del contrato vincula al deudor (COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES) a partir de la notificación, por eso precisamente es que se le notifico al comité cantonal de deportes de la cesión contractual indicada.- Es de conocimiento del COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES que en adelante la forma de pago del saldo adeudado es la suma mensual de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL COLONES MENSUALES y que dichos pagos se realizarían a mi persona a partir del último día de febrero del dos mil doce, es decir que el primer pago que yo recibiría sería precisamente el ultimo día de febrero de 2012 y así en forma sucesiva la última semana de cada mes, hasta completar el pago de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE COLONES.-

CUARTO: Que a pesar de que el COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN CARLOS, estaba plenamente informado y formalmente notificado de que el suscrito era el cesionario de la deuda mencionada y que sabían que tenían la obligación de hacerme el primer pago el último día de febrero de 2012, en forma totalmente injustificada no procedieron a realizar dichos pagos y más bien se cuestionó la legalidad de la cesión realizada y incluso se solicitó el criterio legal del Doctor JAVIER FRANCISCO QUIROS QUIROS.-

QUINTO: Tal como menciono en el punto CUARTO anterior, el COMITÉ no cumplió con la puntualidad de los pagos lo que me faculta a exigir el cumplimiento anticipado de la obligación, no obstante, mi deseo por el momento no está en ese sentido, yo lo que deseo es simplemente que se me pague lo adeudado en la forma pactada, a pesar de que tenía que recibir el primer pago el último día de febrero del 2012, no fue sino hasta el día 24 de abril de 2012 que se realiza el primer pago, es decir que no se me pagó lo correspondiente a dos cuotas mensuales, siendo en total la suma no pagada por ese periodo de OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL colones.- Hasta el día de hoy este monto no me ha sido pagado como en derecho me corresponde y eso es precisamente lo que motiva la presente gestión.-

SEXTO: Que ante esta situación, 15 de mayo del presente año, realizó gestión de PREVENCIÓN DE COBRO EN SEDE ADMINISTRATIVA ante el COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE SAN CARLOS, (ver copia de recibido adjunta) no obstante, el COMITÉ, responde a este solicitud, mediante el oficio CDRSC-0121-2013, indicando que ellos fueron notificados de la cesión del contrato el día 18 DE ABRIL DE 2012, negándose a reconocer la notificación existente desde el 21 de diciembre de 2011-

SETIMO: Esta respuesta del COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, fortalece mi posición, ya que en la respuesta se deja ver que la razón por la que no han hecho el pago de las cuotas atrasadas es porque según el Comité de Deportes, fueron notificados en la fecha indicada por ellos, esta respuesta nos conduce a concluir que si la notificación del 21 de diciembre de 2011 existe entonces ellos pagan.-

OCTAVO: Por tal razón el día 04 de junio de 2013, presento una nueva gestión ante el COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE SAN CARLOS, en la que insisto en este punto de que la notificación de la cesión del contrato se realizó el 21 de diciembre de

2011 y que por tal razón deben proceder al pago solicitado y lamentablemente en su respuesta se me indica que ellos no aceptan esta notificación porque el sello estampado en la misma, es diferente al que se utiliza actualmente en dicho comité, porque la firma del funcionario que la recibe es ilegible y porque en sus actas y registros de correspondencia no quedó constancia de haber recibido la nota en ese día.- Esta respuesta es totalmente inaceptable, en primer lugar que aparezca un sello distinto al que utilizan en la actualidad o que el funcionario que recibió la notificación utilizara uno distinto, eso no es problema del suscrito, el sello corresponde al comité cantonal de deportes de San Carlos, en cuanto a que no existan registros o controles de correspondencia recibida el 21 de diciembre de 2011, o actas de correspondencia recibida, igualmente eso no es mi problema y no tiene porqué afectarme, no es mi responsabilidad indicarle a los funcionarios del comité de deportes que sello debe estampar a los documentos ni la eficacia del acto depende tampoco de que exista un registro interno del recibido, el orden o desorden con el que manejen la documentación en este Comité es problema exclusivo de ellos, pero terceros no tiene porqué ser perjudicados con ello, por otra parte en cuanto a que la firma del funcionario es ilegible, esto me parece hasta risible, nótese que en nuestro tiempo prácticamente todas las firmas son ilegibles, significa a caso que si mi firma es ilegible entonces no tiene ningún valor, que respuesta más absurda me han dado.- En síntesis, existe formal notificación al COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, y según se desprende de la constancia de recibido de la misma, fue presentada al COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE SAN CARLOS, el 21 de diciembre de 2011 a las 10:00 horas y consta la firma del funcionario que lo recibió, por lo tanto independientemente de la respuesta brindada por el COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, la notificación se llevó a cabo en tal fecha, reúne los requisitos de forma y fondo que exige la legislación costarricense, por lo que obliga a dicho comité a realizar los pagos adeudados.-

NOVENO: Por todo lo expuesto, muy respetuosamente elevo el presente asunto a su conocimiento para que sea analizado con la mayor objetividad posible y que en consecuencia como máxima autoridad de la Municipalidad de San Carlos, se giren instrucciones al COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN CARLOS para que SE PROCEDA al pago inmediato de OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL COLONES, o que en su defecto se tenga por agotada la vía administrativa para proceder al proceso judicial correspondiente.-

NOTIFICACIONES:

Para futuras notificaciones señalo la dirección de correo electrónico mendezuu@ice.co.cr Ruego resolver de conformidad.-
Pital de San Carlos

El Presidente Municipal manifiesta que al haber dos propuestas de acuerdo en cuanto al punto número 23 del informe de correspondencia referente recomendaciones sobre proyectos de ley presentadas por la Asesora Legal.

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que se deberían de conocer cuáles son esos proyectos de ley.

El Presidente Municipal manifiesta que está de acuerdo en que se incluya a su propuesta de acuerdo que se conozcan y que se acojan las recomendaciones.

SE ACUERDA:

58 Acoger las recomendaciones brindadas por la Licenciada Angie Rodríguez Ugalde mediante oficio A.L.C.M.-0036-2013, las cuales se detallan a continuación:

- a. Brindar un voto de apoyo al proyecto de ley expediente N. 18.656 "Modificación de varios artículos del Código Municipal, Ley N. 7794"
- b. Brindar un voto de apoyo al proyecto de ley expediente N. 18.509 "Ley que deroga toda exoneración relativa al pago de publicaciones en La Gaceta y en el Boletín Judicial"

Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Elí Salas y Marcela Céspedes.

El Regidor Elí Salas justifica su voto negativo indicando que en el informe anterior se dio una discusión similar, siendo que el acuerdo de éste Concejo que está vigente es que los informes sobre proyectos de ley sean un punto de la agenda coordinado entre la Asesora Legal y el Presidente, y no vía informe de correspondencia, señalando que si se quiere variar la posición se tendría que variar ese acuerdo, siendo que su voto es negativo por motivos de procedimiento.

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo indicando que adicional a lo que dice el Regidor Salas sobre esto que ya se había discutido en el informe anterior, dejando claro que reconocen la potestad que tiene el Presidente para alterar el orden del día pero también la responsabilidad de incluirlo en el orden del día se le está delegando al Presidente, siendo que no puede votar a favor esto porque trata de ser consecuente con un procedimiento que estableció el Concejo al respecto y que sigue sin cumplirse.

La Licenciada Angie Rodríguez procede a exponer de manera amplia y detallada en que consisten las propuestas de proyectos de ley anteriormente aprobadas.

Se procede a dar lectura al oficio A.L.C.M.-0037-2013 emitido por la Licenciada Angie Rodríguez en cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número 54, detallándose a continuación dicho oficio:

Se traslada informe y recomendaciones sobre la denuncia presentada por la señora Laura Alvarado Rojas, contra el síndico de Ciudad Quesada, el señor Adolfo Vargas Aragonés.

PRIMERO: El día 07 de marzo del presente se recibe copia de nota dirigida al consejo de distrito de Ciudad Quesada, donde se denuncia al síndico Adolfo Vargas Aragonés de intervenir en asuntos relacionados a la propiedad de La Loma de La Abundancia indicando a los precaristas de dicha propiedad que se mantengan en el lugar porque la Municipalidad va a dar los permisos y títulos de propiedad.

SEGUNDO: el día 18 de marzo del presente se recibe otra nota está dirigida al Concejo Municipal donde la señora Laura Alvarado se retracta de lo manifestado en la nota del 07 de marzo en cuanto a que ella no estuvo en la reunión a la cual se refiere.

TERCERO: la SEÑORA Laura Alvarado R. se presenta al Concejo Municipal a solicitar la intervención del Concejo en el tanto ella siga siendo la dueña del terreno que ha estado ocupando durante varios años.

CUARTO: la señora Laura Alvarado R; se presenta a mi oficina a aportar una serie de documentos, recibos eléctricos y de agua que demuestran que ella a estado viviendo en El terreno de La Loma de La Abundancia.

QUINTO: Se le solicitó a la denunciante que aportara los nombres de los testigo y se le dio audiencia para que se manifestaran y no se presentaron.

POR TANTO:

De no poderse comprobar lo manifestado por la denunciante y en virtud de no poder recibir prueba que implique verdaderamente que el síndico Adolfo Vargas manifestó lo denunciado por La señora Laura Alvarado Rojas es que esta representación recomienda que se archive el presente proceso, no sin antes asignar al Síndico Vargas Aragonés que realice una investigación sobre el Bien Municipal de La Loma de La Abundancia, cuántas familias se encuentran actualmente viviendo en dicha propiedad, así como la investigación a nivel de la Administración Municipal de lo que se pretende hacer con la propiedad municipal y las personas que hoy la habitan, dar una posible solución al problema, en un plazo de 30 días....

La Regidora Marcela Céspedes señala que la razón por la cual decidieron que esto se leyera en el Concejo fue porque el enviar a un Síndico a recabar ese tipo de información no les parece que sea tarea que le debe competir, siendo que para eso está la Administración por medio del Departamento de Inspectores, quienes son los que debe de ir a buscar ese tipo de información por medio del proceso que corresponde, indicando que aceptar una situación de ese tipo es entrar a comprometer a los Síndicos en lo que realmente les toca hacer las cuales están claramente establecidas en el Código.

El Síndico Adolfo Vargas señala hay algunas partes que la Asesora no incluyó en el informe, indicando que no incluyó la nota que presentó el Comité de Caminos, siendo que incluso debió haberlos citado, destacando que tampoco se incorporó cuando la señora aceptó frente a todos que había mentido, lo cual también se debió de haber consignado en el informe ya que fue parte de la prueba que se consignó en una Sesión, señalando que está de acuerdo casi en todo y comparte que si este Concejo designa que se haga ese trabajo por parte del Síndico él lo estará haciendo pero si sería intervenir en una función que es absolutamente municipal.

El Regidor Edgardo Araya propone que se ordene el archivo del expediente y que se remitan a la Administración todas esas irregularidades que se han visto a fin de que ellos puedan informar al Concejo.

El Regidor Carlos Corella señala que todo cae por su propio peso ya que al final de cuentas no se presentaron porque no tenían argumentos, siendo que por esa razón solicita el archivo, considerando que el Síndico podría recabar algún tipo de información a fin de que conforme su propio expediente y analice si existen posibles daños y perjuicios.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por la Asesora, quedando dicha votación de la siguiente manera: nueve votos en contra.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por la Regidora Marcela Céspedes, quedando dicha votación de la siguiente manera: nueve votos a favor.

SE ACUERDA:

- 59** Trasladar a la Administración Municipal documentación diversa referente a denuncia planteada por la señora Laura Alvarado Rojas, mediante la cual solicita una investigación sobre un bien municipal ubicado en La Loma de La Abundancia en Ciudad Quesada en donde actualmente se encuentran viviendo varias familias, a fin de que en un plazo de treinta días y por medio

del Departamento de Inspectores, recabe la información necesaria mediante el proceso que corresponda a fin de dar una posible solución al problema.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Presidente Municipal solicita a la asesora legal que a fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número 55, brinda su recomendación al respecto.

La Licenciada Angie Rodríguez manifiesta que el acuerdo específico que hay que tomar es cambiar en el título las palabras calles y caminos por vías públicas de la red vial cantonal.

SE ACUERDA:

- 60** Con base en recomendación brindada por la Licenciada Angie Rodríguez, Asesora Legal del Concejo Municipal, se modifica el título del "Proyecto de Reglamento sobre el Procedimiento para Atender las Solicitudes de Aceptación de Calles Públicas y Reapertura de Caminos Públicos por Estrechamiento y Cierres de la Municipalidad de San Carlos", estableciéndose como nuevo título para dicho proyecto de reglamento el siguiente "**Proyecto de Reglamento sobre el Procedimiento para Atender las Solicitudes de Aceptación y Reapertura de Vías Públicas de la Red Vial Cantonal por Estrechamiento y Cierres de la Municipalidad de San Carlos**". **Votación unánime.**

El Regidor Carlos Corella presenta una moción de orden a fin de alterar el orden del día y proceder a conocer los capítulos de Permisos Provisionales de Licor y Juntas Administrativas y de Educación.

El Presidente Municipal solicita que se incluya en la alteración del orden del día la inclusión de un informe referente a la visita del Ministro de Seguridad.

El Regidor Carlos Corella respalda la inclusión solicitada por el Presidente Municipal.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Regidor Carlos Corella, así como la inclusión solicitada por el Presidente Municipal. **Votación unánime.**

CAPITULO X. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 11. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MARCOS DE BUENA VISTA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR MINIFERIA LOS DIAS 21, 22 Y 23 DE JUNIO DEL 2013. CABE INDICAR QUE LA ACTIVIDAD SE LLEVARA A CABO EN EL SALON COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA RITA DE FLORENCIA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR BAILE EL DIA 13 DE JULIO DEL 2013. CABE INDICAR QUE LA

ACTIVIDAD SE LLEVARA A CABO EN EL SALON COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MARTIN DE CIUDAD QUESADA SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS POPULARES DEL 28 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DEL 2013. CABE INDICAR QUE LA ACTIVIDAD SE LLEVARA A CABO 200 METROS ESTE DE COOCIQUE R.L. EN CIUDAD QUESADA.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE CERRO CORTES DE AGUAS ZARCAS SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FERIA DEL 05 AL 07 DE JULIO DEL 2013.
- COOPESANVICENTE R.L. SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR EXPO TOUR COOPERATIVO SAN VICENTE 2013, LOS DIAS 05, 06 Y 07 DE JULIO DEL 2013. CABE INDICAR QUE LA ACTIVIDAD SE LLEVARA A CABO EN LAS INSTALACIONES COMUNALES DE SAN VICENTE DE CIUDAD QUESADA.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE FLORENCIA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 22 Y 23 DE JUNIO, 06 Y 07 DE JULIO DEL 2013. CABE INDICAR QUE LA PATENTE SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE LA VIEJA DE FLORENCIA.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 12. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

• **ESCUELA ESQUIPULAS DE AGUAS ZARCAS**

Joseph Manuel Sánchez Jara.....Cédula 2-578-712
Marlon Valle Montenegro.....15580455208

• **ESCUELA LA LUISA DE POCOSOL**

Oscar Manuel Rodríguez Vega.....Cédula 2-569-727
Yacelis Escobar Orozco..... 155804893132

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 13. Visita del señor Ministro de Seguridad, Gobernación y Policía.--

El Presidente Municipal manifiesta que recibió una llamada de funcionarios del PANI quienes conforman la Comisión Interinstitucional de Seguridad, informándole que el Ministro de Seguridad viene el viernes 28 de junio por lo que invitaban al todo el Concejo a participar de una reunión con él, teniendo la Comisión los siguientes puntos de agenda: la flotilla vehicular del cantón de San Carlos en mal estado, solicitud de vehículos y personal, compromisos pendientes del plan de acción desde el 2010 con la Unidad Canina, exposición del proyecto de cámaras de seguridad, etcétera.

La Regidora Marcela Céspedes, miembro de la Comisión Interinstitucional de Seguridad, señala que ella quedó a la espera de que le confirmaran esa situación con el Ministro, lo cual no ha sucedido aún, indicando que la posición que ella asumió fue pedirle al Concejo que no la enviaran a participar en una actividad en donde un Ministro de Gobierno viniera a reunirse a la Cámara de Comercio y no viniera al Gobierno Local, sobre todo porque este Concejo le ha enviado tres invitaciones para que viniera acá, siendo que la gira se está planteando por medio de la Diputada para que no viniera al Gobierno Local, destacando que la indicación del despacho de la Diputada fue que sí pero que no va a la Municipalidad, siendo que esa situación le disgustó bastante comunicándole la Presidente lo que estaba ocurriendo, quedando ellos de hablar con la Diputada porque la Comisión escuchó la posición que ella estaba asumiendo, siendo que en ese sentido lo más que puede decir es que si al señor Presidente le dijeron que venía ella no sabe, recalcando que ellos en la Comisión no saben nada.

CAPITULO XII. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 14. Informe de la Comisión Especial para la Revisión del Reglamento de Compras de la Municipalidad de San Carlos.--

Se recibe informe de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE COMPRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Al ser las catorce horas del día viernes 14 de junio del presente año, nos reunimos en la oficina de La Secretaría Municipal, La Licenciada Angie Rodríguez Ugalde, Marcela Céspedes Rojas y Eli Roque Salas Herrera, estando ausentes Edgardo Araya Sibaja, Edgar Chacón Pérez y el Proveedor Melvin Salas Rodríguez.

Se recomienda

1.- Acordar dar un plazo de 15 días hábiles para que la comisión presente un nuevo proyecto de reglamento en vista que el publicado se encuentra con muchas deficiencias, incluyendo el número de acta en que se acordó la aprobación del mismo.

2.- Autorizar a la Administración Municipal a solicitar el plazo de prórroga a La Contraloría General de La República para aprobar y enviar a publicar el Reglamento de Compras de La Municipalidad de San Carlos.

SE ACUERDA:

1. Dar un plazo de 15 días hábiles a la Comisión Especial para la Revisión del Reglamento de Compras de la Municipalidad de San Carlos, a fin de que presente un nuevo proyecto de reglamento en vista de que el publicado se encuentra con muchas deficiencias, incluyéndose el número de acta en que se aprobó el mismo.
2. Autorizar a la Administración Municipal a solicitar plazo de prórroga a la Contraloría General de la República para aprobar y enviar a publicar el Reglamento de Compras de la Municipalidad de San Carlos.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Edgardo Araya y Carlos Corella en cuanto a la firmeza).

ARTÍCULO No. 15. Informe de la Comisión Municipal de Obra Pública.--

Se recibe informe los Regidores Elí Salas, Carlos Corella y Edgar Chacón, el cual se detalla a continuación:

Informe de reunión de la comisión de Obras Públicas del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos celebrada el lunes 17 de junio de 2013 a las 4 p.m., estando presentes Carlos Corella Chaves, Edgar Chacón Pérez y Elí Roque Salas Herrera.

1. **Se conoce oficio SM-0886-2013 del 7 de mayo de 2013**, mediante el cual la Lic. Alejandra Bustamante le comunica a la Lic. Alicia Padilla Duarte, de la Contraloría de Servicios del CONAVI; acuerdo del concejo Artículo N° 19 inciso 1, acta N° 21, relacionado con respaldo a la Asociación de Desarrollo Integral de Monterrey en su gestión para que se solucione problema de

estrechamiento del derecho de vía en la ruta nacional 04 entre el puente sobre el Río Arenal y la entrada a Jicarito.

Se toma nota

2. **Se conoce oficio SM-0924-2013 del 9 de mayo de 2013**, mediante el cual se nos comunica acuerdo Artículo No 08, inciso 17, del acta No 24, en el sentido de trasladar a esta comisión para análisis y recomendación, copia de oficio AM-0505-2013, en el que el Alcalde señor Alfredo Córdoba Soro remite informe sobre construcciones sin permiso reportadas por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos.

El oficio del Alcalde hace referencia al documento UI-0121-2013 del 12 de abril de 2013 en el que el señor José Eduardo Jimenez Salazar, Jefe del Departamento de Inspectores de la Municipalidad indicando que los 12 casos que denuncia el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, ya fueron visitados y se les inició el correspondiente proceso administrativo.

Se recomienda al concejo tomar el acuerdo de solicitarle al señor Alfredo Córdoba Soro, nos brinde un informe sobre lo actuado en estos casos.

3. Se conoce oficio SM-1078-21013 del 28 de mayo de 2013, mediante el cual se nos envía para análisis y recomendación final, en el caso remitido por el Alcalde Municipal Oficio AM-0645-2013 referente a trámite de cambio de uso de suelo para desarrollar locales comerciales para oficinas en Urbanización La Leila.

Conocidos y analizados los documentos aportados esta comisión recomienda al concejo. **Devolver la documentación a la Alcaldía Municipal indicando que el oficio DI-096-2013 del Arquitecto Erwin Castillo, no presenta ningún análisis técnico o recomendaciones que sirvan como base para que esta comisión de una respuesta al petente. Solicitarle a la alcaldía municipal que presente en un plazo de 8 días a este concejo un informe en el que se indique si se cumple con los requisitos establecidos por la legislación vigente para autorizar el cambio de uso de suelo en lotes de la Urbanización La Leila**

4. **Se conoce oficio SM-1085-2013 del 29 de mayo de 2013** mediante el cual se nos comunica acuerdo Artículo 06, inciso 26, Acta No 29 en el sentido de trasladarnos para seguimiento, copia de oficio DPS-2503-01-2013 de la Presidencia de la República indicando que recibieron y trasladaron al Ministro de Obras Públicas y Transportes, fax de esta Municipalidad relacionado con solicitudes sobre la carretera a San Carlos

Se toma nota

5. **Se conoce copia oficio SM-0885-2013 del 6 de mayo del 2013** dirigido al Alcalde comunicándole acuerdo artículo No 19, inciso 2, Acta No 21, dirigido al Alcalde Municipal indicándole que una vez se cuente con la resolución del órgano del debido proceso conformado para investigar supuestos funcionarios involucrados en la caída del puente de hamaca sobre el Río Caño Grande en Vencia, la misma sea trasladada a este concejo para lo que corresponda.

Se toma nota

6. **Se conoce oficio SM-1124-2013 del 4 de junio de 2013** en el que se comunica a todas las comisiones municipales el acuerdo artículo No 06 del acta No 25 la integración de comisiones realizada por el Presidente del Concejo en sesión del 6 de mayo de 2013.

Se toma nota

7. **Se conoce oficio SM-1126-2013 del 4 de junio de 2013** mediante el cual nos comunican acuerdo Artículo No 10, inciso 2 Acta No 30, en el sentido de trasladarnos para seguimiento, oficio DIE-03-13-1170 del director de CONAVI al Gerente de Conservación de Vías y Puentes relacionado con solicitud de asignación de recursos para arreglo de rutas No 747 y 748 que comunican Platanar de Florencia con La Palmera
Se toma nota

8. **Se conoce oficio SM-1129-2013 del 4 de junio de 2013** mediante el cual se nos comunica acuerdo Artículo No 10, inciso 04, Acta No 30 en el sentido de trasladarnos para análisis y recomendación, oficio AM.
De acuerdo al análisis del informe de la UTGVM se concluye que hay 4 proyectos aprobados por el BID que están en proceso.
Se recomienda solicitar a la Administración mantener informado a este concejo sobre los avances de estos proyectos.

La Regidora Marcela Céspedes solicita que en el punto número tres se modifique el plazo de ocho días para que diga 24 de junio.

SE ACUERDA:

1. Solicitar al señor Alfredo Córdoba Soro que brinde un informe sobre los actuado en los casos relacionados a informe sobre construcciones sin permiso reportadas por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, trasladado mediante oficios A.M.-0505-2013 del Alcalde Municipal y UI-0121-2013 del señor José Eduardo Jimenez Salazar, Jefe del Departamento de Inspectores de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime.**

2. Devolver a la Alcaldía Municipal el oficio A.M.-0645-2013, así como la documentación referente al trámite de cambio de uso de suelo para desarrollar locales comerciales para oficinas en Urbanización La Leila en Ciudad Quesada indicando que el oficio DI-096-2013 del Arquitecto Erwin Castillo, no presenta ningún análisis técnico o recomendaciones que sirvan como base para que esta comisión de una respuesta al petente; solicitándose a la Alcaldía Municipal que presente el próximo lunes 24 de junio del año en curso a este Concejo un informe en el que se indique si se cumple con los requisitos establecidos por la legislación vigente para autorizar el cambio de uso de suelo en lotes de la Urbanización La Leila. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3. Solicitar a la Administración Municipal mantener informado a este Concejo Municipal sobre los avances en los cuatro proyectos aprobados por el BID que están en proceso. **Votación unánime.**

AL SER LAS 20:45 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

Carlos Eduardo Villalobos Vargas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL